

# ESTUDIO COMPARATIVO DE LEYES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**ifai**

Instituto Federal de  
Acceso a la Información  
y Protección de Datos

## Índice de Contenido

### **Introducción**

### **Objetivo del estudio**

### **Metodología**

- 1.- Vigencia
- 2.- Aspectos que regula la normatividad
- 3.- Tipos de información clasificada
- 4.- Causales de reserva
- 5.- Datos personales
- 6.- Información obligatoria
- 7.- Instancias para el acceso
- 8.- Características de las solicitudes de información
- 9.- Costos por entrega de información
- 10.- Requisitos para presentar solicitudes de información
- 11.- Requisitos y características de los medios de impugnación
- 12.- Órgano de acceso a la información pública

## 13.- Atribuciones del órgano de acceso a la información pública

## Introducción

En México el surgimiento de las primeras leyes en materia de transparencia y acceso a la información se dio en el año 2002. Primeramente fueron emitidas las de los estados de Jalisco y Sinaloa, luego se promulgó la ley federal y más tarde se emitieron las leyes de Aguascalientes, Michoacán y Querétaro. En el lapso de los años 2003 a 2006, se desencadenó en el país un amplio torrente de leyes que vinieron a regular dicha materia y, por último, en 2007 fue publicada la respectiva ley en el Estado de Tabasco, misma que cerró el círculo comenzado años atrás. De este modo, las 32 entidades federativas y la Federación quedaron reguladas por su propio ordenamiento y significó que la transparencia y el derecho de acceso a la información estaban siendo garantizados en los tres órdenes de gobierno.

El surgimiento de una ley federal como de leyes estatales, implicó que un mismo derecho ciudadano estuviera regulado por más de una treintena de ordenamientos jurídicos, habiendo establecido cada uno de ellos diferentes definiciones, criterios, concepto, procedimientos, requisitos, etc. Para superar lo anterior, en 2007 se logró la reforma al artículo sexto constitucional, que mediante sus Bases y Principios plasmados en sus siete fracciones, fue posible homologar los criterios de regulación del citado derecho que como se ha señalado se encontraban disperso. Actualmente, la mayoría de las leyes han sufrido reformas orientadas precisamente a adecuar las leyes locales con lo establecido por el ordenamiento constitucional.

En este sentido, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, a través de la Dirección de Vinculación y Promoción con Estados y Municipios, se dio a la tarea de realizar un Estudio comparativo de los ordenamientos jurídicos locales y el Federal, con el fin de dar a conocer cómo es que regulan tanto la transparencia como el acceso a la información pública, buscando que quien realice alguna consulta, de manera ágil obtenga un panorama amplio, pero a la vez concreto de cada ordenamiento descrito. De este modo, la descripción que se hace quedó enmarcada en 12 apartados generales descritos de manera detallada. Los apartados son: 1) Vigencia; 2) Aspectos que regula la normatividad (se refiere a las diversas dimensiones que

regula); 3) Tipos de información clasificada; 4) Causales de reserva; 5) Datos personales; 6) Información obligatoria; 7) Instancias para el acceso; 8) Características de las solicitudes de información; 9) Costos por entrega de información; 10) Requisitos para presentar solicitudes de información; 11) Requisitos y características de los medios de impugnación; 12) Órganos de acceso a la información y 13) Atribuciones del órgano de acceso a la información pública.

## Objetivo del Estudio

El objeto del estudio es comparar, a partir de categorías de análisis previamente definidas, las leyes de acceso a la información pública existentes en nuestro país, con el propósito de contar con un instrumento que revele los alcances, características, componentes, mecanismos, condiciones, límites y circunstancias que conforman el panorama nacional que prevalece para el ejercicio del derecho a la información pública en nuestro país. También tiene la intención de constituir un instrumento que coadyuve a los responsables del acceso a la información pública, legisladores, organizaciones de la sociedad civil, servidores públicos, investigadores y, en general a los interesados en la materia, a conocer, entender, evaluar y tomar acciones para perfeccionar las leyes en la materia.

Consideramos importante destacar que el estudio comparativo no pretende, ni tiene como finalidad, emitir juicios para calificar o evaluar las leyes de acceso a la información pública, sino únicamente reflejar el contenido de éstas en lo particular y exponer el panorama nacional en lo general.

## Metodología

Para el desarrollo del estudio comparativo se identificaron 13 categorías de análisis que constituyen las variables genéricas y, posteriormente se determinaron 152 variables específicas derivadas de las primeras.

La información se presenta en una distribución matricial en la que se aprecian las semejanzas y diferencias que presentan las 33 leyes de acceso a la información pública estudiadas (32 leyes estatales y la federal).

A continuación presentados el contenido de las 13 categorías con sus respectivas variables:

### 1.- Vigencia

- I. Fecha de publicación de la primera ley de transparencia
- II. Número de reformas a la ley de transparencia
- III. Actualmente existen iniciativas presentadas en el Congreso Local / Federal
- IV. Fecha de publicación de la nueva ley de transparencia o de la última reforma
- V. Inicio de vigencia de la nueva ley de transparencia o de la reforma
- VI. Inicio del ejercicio del DAIP (derecho de acceso a la información pública)
- VII. Número de artículos en ley
- VIII. Número de artículos transitorios
- IX. Reglamento de la ley

## 2.- Aspectos que regula la normatividad

- I. Transparencia
- II. Acceso a la información pública
- III. Datos personales (habeas data, datos sensibles, etc.)
- IV. Establece el principio de máxima publicidad
- V. Promoción de la cultura de la transparencia
- VI. Causales de responsabilidad administrativa
- VII. Sanciones
- VIII. Otros aspectos (archivos públicos, estadística, etc.)
- IX. Regula a todos los sujetos obligados del estado
- X. Partidos políticos como sujetos obligados (directo o indirecto)
- XI. Otras características relevantes

## 3.- Tipos de información clasificada

- I. Información pública
- II. Información reservada
- III. Información confidencial
- IV. Periodo de reserva
- V. Ampliación de la reserva
- VI. Instancia que clasifica la información

## 4.- Causales de reserva

- I. Seguridad
- II. Estabilidad financiera
- III. Ponga en riesgo la vida o salud de una persona
- IV. Procesos administrativos que no hayan causado estado
- V. Procedimientos de responsabilidad que no hayan causado estado
- VI. Opiniones o recomendaciones que formen parte de un proceso deliberativo es tanto no se dicta una resolución definitiva
- VII. La que sea considerada como tal por otra ley o normatividad
- VIII. Contenido y desarrollo de investigaciones hasta su conclusión
- IX. Propiedad intelectual, trámites y patentes
- X. Otras Causales de Reserva

#### 5.- Datos personales

- I. Se regula la protección de datos personales en entes públicos
- II. Ordenamiento legal que regula la protección de datos personales en entes públicos
- III. Órgano encargado de la protección de datos personales en entes públicos
- IV. Se regula la protección de datos personales en entes privados
- V. Ordenamiento legal que regula la protección de datos personales en entes privados
- VI. Órgano encargado de la protección de datos personales en entes privados
- VII. Contempla los principios de la protección de datos personales
- VIII. Regula el derecho para acceder a datos personales
- IX. Plazo para acceder a datos personales
- X. Regula el derecho para corregir o rectificar datos personales

- XI. Plazo para corregir (rectificar) datos personales
- XII. Regula el derecho de cancelación de datos personales
- XIII. Plazo para cancelar datos personales
- XIV. Regula el derecho de oposición de datos personales
- XV. Plazo para oponerse al tratamiento de datos personales

## 6.- Información obligatoria

- I. Instancia encargada de publicar y actualizar la información de oficio
- II. Plazos de actualización de la información de oficio
- III. Obligación de publicar la información de oficio en internet
- IV. Estructura orgánica
- V. Facultades de cada unidad administrativa
- VI. Directorio de servidores públicos
- VII. Remuneración mensual por puesto, sistema de compensación
- VIII. Domicilio de la unidad de enlace
- IX. Metas y objetivos de unidades administrativas
- X. Servicios que ofrece
- XI. Trámites, requisitos y formatos
- XII. Presupuesto asignado y ejecutado
- XIII. Resultados de las auditorías
- XIV. Programas de subsidios
- XV. Concesiones, permisos o autorizaciones otorgadas
- XVI. Contratos

- XVII. Marco normativo
- XVIII. Informes que por disposición legal generen
- XIX. Mecanismos de participación ciudadana
- XX. Sentencias y resoluciones que hayan causado estado
- XXI. Informes de los partidos políticos
- XXII. Estados financieros y balances generales
- XXIII. Cuenta pública
- XXIV. Aplicación de fondos auxiliares especiales
- XXV. Controversias entre los poderes públicos
- XXVI. Iniciativas presentadas al congreso y sus dictámenes
- XXVII. Convocatorias a concursos o licitación y su resultado
- XXVIII. Entrega de recursos, destinatarios y uso
- XXIX. Otras obligaciones de transparencia

## 7.- Instancias para el acceso

- I. Instancia encargada de recibir, tramitar y enviar la respuesta a las solicitudes de información (nombre de la instancia)
- II. Instancia encargada de decidir en último término la clasificación de la información
- III. Integrantes de la instancia encargada de decidir en último término la clasificación de la información
- IV. Instancia encargada de resolver controversias
- V. Integrantes de la instancia encargada de resolver controversias (cargo)
- VI. Establece la afirmativa ficta
- VII. Otras características relevantes

## 8.- Características de las solicitudes de información

- I. Presentar por escrito
- II. Se contempla vía electrónica (correo electrónico o sistema público)
- III. Se contemplan solicitudes vía postal
- IV. Otra forma para solicitar información
- V. Tiempo de respuesta a solicitudes
- VI. Ampliación del plazo de respuesta
- VII. Tiempo de entrega, previa notificación

## 9.- Costos por entrega de información

- I. Costo por reproducción de materiales
- II. Costo de envío
- III. Costo por certificación de documento
- IV. Acceso gratuito
- V. Otro costo

## 10.- Requisitos para presentar solicitudes de información

- I. Nombre
- II. Domicilio
- III. Datos que ayuden a localizar la información
- IV. Firma

- V. Fecha
- VI. Identificación oficial o copia de la misma
- VII. Especificar modalidad de respuesta
- VIII. Procede desechar o archivar la solicitud ante la falta de respuesta a una notificación de requerimiento de información
- IX. El reglamento establece más requisitos que la Ley para hacer una solicitud de información
- X. Establece la publicidad de todas las solicitudes de información y sus respuestas
- XI. Establece procedimiento para la declaración de inexistencia de la información
- XII. Exige demostrar interés jurídico
- XIII. Otros requisitos

#### 11.- Requisitos y características de los medios de impugnación

- I. Nombre del medio de impugnación vs sujeto obligado
- II. Instancia en la que se presenta el medio de impugnación
- III. Quien sustancia el medio de impugnación
- IV. Quien resuelve el medio de impugnación
- V. Presentación de recursos (escrito, electrónico)
- VI. Plazo para impugnar la respuesta
- VII. Nombre del recurrente
- VIII. Identificación oficial o copia de la misma
- IX. Teléfono, correo electrónico y domicilio para recibir notificaciones
- X. Fecha de notificación de la respuesta
- XI. Acompañar copia de la respuesta que se impugna y su notificación

- XII. Precisar acto u omisión
- XIII. Señalar autoridad contra la que se presenta el recurso
- XIV. Relatar los hechos en los que se funda la impugnación
- XV. Ofrecimiento de pruebas
- XVI. Otros requisitos
- XVII. Plazo para resolver controversias
- XVIII. Ampliación del plazo para resolver la controversia
- XIX. Plazos de cumplimiento de la resolución
- XX. Positiva ficta en el recurso
- XXI. Existencia de recurso de reconsideración
- XXII. Otras características relevantes

## 12.- Órgano de acceso a la información pública

- I. Ámbito de aplicación (jurisdicción)
- II. Nombre del OAIP
- III. Fecha de inicio de operaciones
- IV. Cuenta con ley propia o reglamento
- V. Representación legal
- VI. Naturaleza jurídica
- VII. Número de comisionados y/o consejeros

## 13.- Atribuciones del órgano de acceso a la información pública

- I. Establecer procedimientos de acceso a la información
- II. Clasificar información
- III. Desclasificar información
- IV. Expedir normas para clasificar y/o desclasificar información
- V. Acceso permanente a la información reservada y confidencial
- VI. Emitir normas sobre manejo de archivos
- VII. Formular recomendaciones sobre el cumplimiento de la ley
- VIII. Ordenar a sujetos obligados entreguen información
- IX. Ante quien es autoridad el OAIP
- X. Sancionar a los sujetos obligados
- XI. Definitividad de las resoluciones del OAIP

## Categoría 1: Vigencia (1/4)

Entidad	Fecha de publicación de la Primera Ley de Transparencia	Número de reformas a la Ley de Transparencia	Actualmente existen iniciativas presentadas en el Congreso local	Fecha de publicación de la nueva Ley de Transparencia o de la última reforma	Inicio de vigencia de la nueva Ley de Transparencia o de la reforma
Aguascalientes	26-ago-02	4	No	08-ago-11	09-ago-11
Baja California	12-ago-05	1	Sí	01-oct-10	02-oct-10
Baja California Sur	20-mar-05	2	No	13-mar-10	14-mar-10
Campeche	21-jul-05	1	No	15-jul-09	16-jul-09
Coahuila	04-nov-03	2	No	26-jun-09	27-jun-09
Colima	01-mar-03	3	No	05-jul-08	06-jul-08
Chiapas	12-oct-06	4	No	29-oct-08	30-oct-08
Chihuahua	15-oct-05	1	No	05-jul-08	06-jul-08
Durango	27-feb-03	1	No	13-jul-08	16-jul-08
Distrito Federal	08-may-03	9	No	29-ago-11	30-ago-11
Guanajuato	29-jul-03	1	No	10-jun-08	14-jun-08
Guerrero	14-oct-05	1	No	15-jun-10	30-jul-10
Hidalgo	29-dic-06	0	No	No	No
Jalisco	22-ene-02	4	Si	12-jun-08	02-jul-08
México	30-abr-04	4	No	24-jul-08	25-jul-08
Michoacán	28-ago-02	2	No	16-jul-09	17-jul-09

## Categoría 1: Vigencia (2/4)

Entidad	Fecha de publicación de la Primera Ley de Transparencia	Número de reformas a la Ley de Transparencia	Actualmente existen iniciativas presentadas en el Congreso local	Fecha de publicación de la nueva Ley de Transparencia o de la última reforma	Inicio de vigencia de la nueva Ley de Transparencia o de la reforma
Morelos	27-ago-03	3	No	21-may-09	22-may-09
Nayarit	16-jun-04	4	No	29-may-10	30-may-10
Nuevo León	21-feb-03	7	No	06-abr-11	07-abr-11
Oaxaca	16-sep-06	1	No	15-mar-08	21-jul-08
Puebla	16-ago-04	1	Si	18-jul-08	19-jul-08
Querétaro	27-sep-02	1	Si	30-dic-08	31-dic-08
Quintana Roo	31-may-04	1	No	30-jun-09	19-mar-08
San Luis Potosí	20-mar-03	3	Si	06-jun-08	18-abr-08
Sinaloa	26-abr-02	1	Si	20-ago-08	21-ago-08
Sonora	25-feb-05	2	Si	14-ago-07	15-ago-07
Tabasco	10-feb-07	1	No	26-dic-07	29-dic-07
Tamaulipas	25-nov-04	1	No	04-nov-09	06-jul-07
Tlaxcala	13-ago-04	2	No	17-dic-09	16-ene-07
Veracruz	08-jun-04	2	No	05-jul-11	06-jul-11
Yucatán	31-may-04	1	No	18-ago-08	04-jun-04
Zacatecas	14-jul-04	1	No	30-ago-08	15-jul-04
Federal	11-jun-02	3	Si	06-jun-06	07-jun-06

## Categoría 1: Vigencia (3/4)

Entidad	Inicio del ejercicio del DAIP	Número de Artículos en ley	Número de Artículos transitorios	Reglamento de la Ley	Reglamento de la Ley
<b>Aguascalientes</b>	15-ene-03	74	15	Sí	Sí
<b>Baja California</b>	13-feb-06	102	10	Sí	Sí
<b>Baja California Sur</b>	01-ene-06	75	4	No	No
<b>Campeche</b>	12-feb-07	81	3	Sí	Sí
<b>Coahuila</b>	01-dic-04	148	9	No	No
<b>Colima</b>	02-mar-04	52	10	No	No
<b>Chiapas</b>	01-sep-07	94	26	Sí	Sí
<b>Chihuahua</b>	01-ene-07	89	6	Sí	Sí
<b>Durango</b>	28-ago-04	99	10	Sí	Sí
<b>Distrito Federal</b>	2003	97	21	Sí	Sí
<b>Guanajuato</b>	31-ago-04	57	11	Si	Sí
<b>Guerrero</b>	14-jun-06	153	10	No	No
<b>Hidalgo</b>	15-jun-08	118	5	Sí	Si
<b>Jalisco</b>	22-sep-02	110	18	Sí	Sí
<b>México</b>	25-jul-05	87	32	Sí	Sí
<b>Michoacán</b>	20-feb-04	118	8	Sí	Sí

## Categoría 1: Vigencia (4/4)

Entidad	Inicio del ejercicio del DAIP	Número de Artículos en ley	Número de Artículos transitorios	Reglamento de la Ley	Reglamento de la Ley
Morelos	27-ago-04	139	15	Sí	Sí
Nayarit	17-jun-05	103	11	Sí	Sí
Nuevo León	01-sep-03	153	15	Sí	Sí
Oaxaca	16-mar-08	79	11	Sí	Sí
Puebla	17-feb-06	56	10	No	No
Querétaro	01-abr-03	42	13	Sí	Sí
Quintana Roo	31-jul-05	101	8	No	No
San Luis Potosí	20-mar-04	124	14	No	No
Sinaloa	27-abr-03	62	7	Sí	Sí
Sonora	01-ago-06	70	13	Sí	Sí
Tabasco	08-sep-08	73	16	Sí	Sí
Tamaulipas	06-jul-07	94	5	No	No
Tlaxcala	16-ene-07	94	16	Sí	Sí
Veracruz	27-ago-07	79	18	No	No
Yucatán	04-jun-05	57	23	Sí	Sí
Zacatecas	15-jul-05	79	14	Sí	Sí
Federal	12-jun-03	64	15	Sí	Sí

## Categoría 2: Aspectos que regula la normatividad (1/2)

Entidad	Transparencia	Acceso a la información pública	Datos personales (habeas data, datos sensibles, etc.)	Establece el principio de máxima publicidad	Promoción de la cultura de la Transparencia
Aguascalientes	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Baja California	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Baja California Sur	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Campeche	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Coahuila	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Colima	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Chiapas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Chihuahua	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Durango	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Distrito Federal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Guanajuato	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
Guerrero	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
Hidalgo	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
Jalisco	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
México	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
Michoacán	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
Morelos	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
Nayarit	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
Nuevo León	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
Oaxaca	Sí	Sí	Si	Sí	No
Puebla	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
Querétaro	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
Quintana Roo	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
San Luis Potosí	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
Sinaloa	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
Sonora	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
Tabasco	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
Tamaulipas	Si	Si	Si	Sí	Sí
Tlaxcala	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
Veracruz	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
Yucatán	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
Zacatecas	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
Federal	Sí	Sí	Si	Sí	Sí

## Categoría 2: Aspectos que regula la normatividad (2/2)

Entidad	Causales de responsabilidad administrativa	Sanciones	Regula a todos los sujetos obligados del estado (si, no señalar cual)	Partidos Políticos como sujetos obligados (directos o indirectos)	Otro aspecto (Archivos públicos, estadística)
Aguascalientes	Sí	Sí	Sí	Indirectos	Archivos públicos, estadística
Baja California	Sí	Sí	Sí	Indirectos	Archivos públicos, estadística
Baja California Sur	Sí	Sí	Sí	Indirectos	Archivos públicos, estadística
Campeche	Sí	Sí	Sí	Indirectos	Archivos públicos
Coahuila	Sí	Sí	Sí	Directos e Indirectos	Archivos públicos, estadística
Colima	Sí	Sí	Sí	Indirectos	Archivos públicos, estadística
Chiapas	Sí	Sí	Sí	Indirectos	Archivos públicos, estadística
Chihuahua	Sí	Sí	Sí	Directos e Indirectos	Archivos públicos, estadística
Durango	Sí	Sí	Sí	Directos	Archivos públicos, estadística
Distrito Federal	Sí	Sí	Sí	Directos	Archivos públicos, estadística
Guanajuato	Sí	Sí	Sí	indirectos	Archivos
Guerrero	Sí	Sí	Sí	Indirectos	Archivos públicos, estadística
Hidalgo	Sí	Sí	Sí	Indirectos	Archivos públicos (parcialmente)
Jalisco	Sí	Sí	Sí	Directos	Archivos (parcialmente)
México	Sí	Sí	Sí	Indirectos	Archivos, y remite a otra legislación
Michoacán	Sí	Sí	Sí	Directos	Archivos públicos, estadística
Morelos	Sí	Sí	Sí	Directos	Archivos públicos, estadística
Nayarit	Sí	Sí	Sí	Indirectos	Archivos publicos
Nuevo León	Sí	Sí	Sí	Indirectos	Archivos publicos
Oaxaca	Sí	Sí	Sí	Indirectos	Archivos publicos
Puebla	Sí	Sí	No Partidos Políticos	No contempla	Archivos públicos (parcialmente)
Querétaro	Sí	Sí	Sí	Directos	Estadística
Quintana Roo	Sí	Sí	Sí	Indirectos	Archivos públicos
San Luis Potosí	Sí	Sí	Sí	Directos	Archivos públicos
Sinaloa	Sí	Sí	Sí	Directos	Archivos públicos, estadística
Sonora	Sí	Sí	Sí	Directos	Archivos públicos
Tabasco	Sí	Sí	Sí	Directos	Archivos públicos
Tamaulipas	Sí	Sí	Sí	Indirectos	Archivos públicos
Tlaxcala	Sí	Sí	Sí	Directos	Archivos públicos
Veracruz	Sí	Sí	Sí	Directos	Archivos públicos, estadística
Yucatán	Sí	Sí	Sí	Directos	Archivos públicos
Zacatecas	Sí	Sí	Sí	Directos	Archivos públicos
Federal	Sí	Sí	Sí	Indirectos	Archivos públicos, estadística

## Categoría 3: Tipos de información clasificada (1/2)

Entidad	Información pública	Información reservada	Información confidencial	Periodo de reserva	Ampliación de la reserva	Instancia que clasifica la información
Aguascalientes	Sí	Si	Sí	10 Años	Sí (10 años)	Titulares de los SO
Baja California	Sí	Si	Sí	5 Años	Si (no específica)	Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información
Baja California Sur	Sí	Si	Sí	12 Años	No	Unidad de Acceso
Campeche	Sí	Si	Sí	10 Años	Sí (10 años)	Titulares de los SO
Coahuila	Sí	Si	Sí	8 Años	Sí (8 años)	Titulares de los SO
Colima	Sí	Si	Sí	12 años	Sí (12 años)	Titulares de los SO
Chiapas	Sí	Si	Sí	6 años	Si (6 años)	Comité de Información
Chihuahua	Sí	Si	Sí	6 años	Si (6 años)	Comité de Información
Durango	Sí	Si	Sí	12 años	Si (6 años)	Comité para la Clasificación de la Información
Distrito Federal	Sí	Si	Sí	7 años	Si (5 años)	Comité de Transparencia
Guanajuato	Sí	Si	Sí	10 años	Si, 10 años	Sujetos Obligados a través de su unidad de acceso
Guerrero	Sí	Si	Sí	10 años	Si (no específica)	Unidad Administrativa que genera la información
Hidalgo	Sí	Si	Sí	12 años	Si (12 años)	Titular de la Unidad Administrativa del Sujeto Obligado
Jalisco	Sí	Si	Sí	10 años	Si (no específica)	Comité de Clasificación de Información Pública
México	Sí	Si	Sí	9 años	Si (9 años)	Servidor Público Habilitado
Michoacán	Sí	Si	Sí	6 años	Si (4 años)	Comité de Acceso
Morelos	Sí	Si	Sí	7 años	Si (7 años)	Unidad Administrativa que genera la información
Nayarit	Sí	Si	Sí	10 años	Si (no específica)	Titular de la unidad administrativa, responsable de la Unidad de Enlace y el Comité de Información

## Categoría 3: Tipos de información clasificada (2/2)

Entidad	Información pública	Información reservada	Información confidencial	Periodo de reserva	Ampliación de la reserva	Instancia que clasifica la información
Nuevo León	Sí	Sí	Sí	7 años	Sí (7 años)	Titular de la unidad administrativa, responsable de la Unidad de Enlace y el Comité de Información
Oaxaca	Sí	Sí	Sí	10 años	Sí (5 años)	Unidad Administrativa que genera la información
Puebla	Sí	Sí	Sí	7 años	Sí (7 años)	Unidad Administrativa que genera la información
Querétaro	Sí	Sí	Sí	12 años	No	Unidad Administrativa que genera la información
Quintana Roo	Sí	Sí	Sí	7 Años	Sí (10 Años)	Los titulares de los sujetos obligados con los titulares de las Unidades de Vinculación
San Luis Potosí	Sí	Sí	Sí	4 Años (autoridades municipales y Poder Legislativo del Estado) 7 años (resto de los entes obligados) 7 Años, cuando se trate de información en posesión del resto de los entes obligados regulados en la Ley.	Sí (4 años para las autoridades municipales y el Poder Legislativo del Estado); (7 años para el resto de los entes obligados)	Unidades de Información Pública y los Comités de Información
Sinaloa	Sí	Sí	Sí	8 Años	Sí (no específica)	El titular de cada una de las entidades públicas
Sonora	Sí	Sí	Sí	10 Años	Sí (10 años)	Los sujetos obligados oficiales por conducto del servidor público titular del área
Tabasco	Sí	Sí	Sí	7 años	Sí (7 años)	El titular del Sujeto Obligado
Tamaulipas	Sí	Sí	Sí	12 años (para entes públicos estatales), 6 años (para entes públicos municipales)	Sí (12 años para entes públicos estatales y 6 años para entes públicos municipales)	La Unidad de Información Pública
Tlaxcala	Sí	Sí	Sí	12 años	Sí (12 años)	Área responsable del área de información
Veracruz	Sí	Sí	Sí	6 años	Sí (6 años)	Comité de Información de Acceso Restringido
Yucatán	Sí	Sí	Sí	12 años	Sí (10 años)	Unidad de Acceso a la Información Pública
Zacatecas	Sí	Sí	Sí	12 años	Sí (no específica)	Titular de los Sujetos Obligados o Titular de la Unidad de Enlace o Titular de la Unidad Administrativa
Federal	Sí	Sí	Sí	12 años	Sí (no específica)	Los titulares de las Unidades Administrativas

## Categoría 4: Causales de reserva (1/2)

Entidad	Seguridad	Estabilidad financiera	Ponga en riesgo la vida o salud de una persona	Procesos administrativos que no hayan causado estado	Procedimientos de responsabilidad que no hayan causado estado	Opiniones o recomendaciones que fomen parte de un proceso deliberativo en tanto no se dicte una resolución definitiva	La que sea considerada como tal por otra ley o normatividad	Contenido y desarrollo de investigaciones hasta su conclusión	Propiedad intelectual, trámites y patentes
Aguascalientes	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Baja California	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Baja California Sur	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Campeche	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Coahuila	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Colima	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Chiapas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Chihuahua	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí
Durango	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Distrito Federal	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Guanajuato	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Guerrero	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Hidalgo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Jalisco	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No
México	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí

## Categoría 4: Causales de reserva (2/2)

Entidad	Seguridad	Estabilidad financiera	Ponga en riesgo la vida o salud de una persona	Procesos administrativos que no hayan causado estado	Procedimientos de responsabilidad que no hayan causado estado	Opiniones o recomendaciones que formen parte de un proceso deliberativo en tanto no se dicte una resolución definitiva	La que sea considerada como tal por otra ley o normatividad	Contenido y desarrollo de investigaciones hasta su conclusión	Propiedad intelectual, trámites y patentes
Michoacán	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No
Morelos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Nayarit	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Nuevo León	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Oaxaca	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Puebla	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Querétaro	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Quintana Roo	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí
San Luis Potosí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Sí
Sinaloa	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Sonora	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	Sí
Tabasco	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí
Tamaulipas	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No
Tlaxcala	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Veracruz	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No
Yucatán	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Zacatecas	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Federal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No

## Categoría 5: Datos Personales (1/4)

Entidad	Se regula la protección de Datos Personales en <u>Entes Públicos</u>	Ordenamiento Legal que regula la protección de Datos Personales en <u>Entes Públicos</u>	Órgano encargado de la protección de datos personales en <u>entes públicos</u>	Se regula la protección de Datos Personales en <u>Entes Privados</u>	Ordenamiento Legal que regula la protección de Datos Personales en <u>Entes Privados</u>	Órgano encargado de la protección de datos personales en <u>entes privados</u>	Contempla los Principios de la Protección de Datos Personales (licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad)
Aguascalientes	Si	Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Aguascalientes	Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes	No	No	No se regula	No
Baja California	Si	Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California	No	No	No se regula	No
Baja California Sur	Si	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California Sur	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de BCS	No	No	No se regula	No
Campeche	Si	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	No	No	No se regula	No
Coahuila	Si	Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	No	No	No se regula	Si (información, licitud, calidad, confidencialidad y seguridad)
Colima	Si	Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Colima	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	Si	Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Colima	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	Si (proporcionalidad, finalidad, calidad, licitud, información, consentimiento y confidencialidad)
Chiapas	Si	Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas	Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal de Chiapas	No	No	No se regula	No
Chihuahua	Si	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	No	No	No se regula	No
Durango	Si	Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Durango	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Durango	No	No	No se regula	Si (consentimiento, licitud, calidad, confidencialidad y seguridad)
Distrito Federal	Si	Ley de Protección de Dabs Personales para el Distrito Federal	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	No	No	No se regula	Si (licitud, consentimiento, calidad, confidencialidad, seguridad, disponibilidad y temporalidad)
Guanajuato	Si	Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato	Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato	No	No	No se regula	No
Guerrero	Si	Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero	Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero	No	No	No se regula	Si (consentimiento, información, licitud, calidad, confidencialidad y seguridad)
Hidalgo	Si	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo	Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental	No	No	No se regula	No
Jalisco	Si	Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco	Si	Código Civil del Estado de Jalisco (art. 40 bis)	No lo establece el Código Civil	No
México	Si	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México	No	No	No se regula	No

## Categoría 5: Datos Personales (2/4)

Entidad	Se regula la protección de Datos Personales en <u>Entes Públicos</u>	Ordenamiento Legal que regula la protección de Datos Personales en <u>Entes Públicos</u>	Órgano encargado de la protección de datos personales en <u>entes públicos</u>	Se regula la protección de Datos Personales en <u>Entes Privados</u>	Ordenamiento Legal que regula la protección de Datos Personales en <u>Entes Privados</u>	Órgano encargado de la protección de datos personales en <u>entes privados</u>	Contempla los Principios de la Protección de Datos Personales (licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad)
Michoacán	Si	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán	No	No	No se regula	No
Morelos	Si	Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	No	No	No se regula	Si (consentimiento)
Nayarit	Si	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	No	No	No se regula	No
Nuevo León	Si	Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León	Comisión de Transparencia y Acceso a la información	No	No	No se regula	Si (consentimiento, información, finalidad, licitud, calidad, confidencialidad y seguridad)
Oaxaca	Si	Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.	Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública	No	No	No se regula	No
Puebla	Si	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla	Comisión para el Acceso a la Información Pública	No	No	No se regula	No
Querétaro	Si	Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro	Comisión Estatal de Información Gubernamental	Si	Código Civil (Arts. 43 a 47)	No lo establece el Código Civil	No
Quintana Roo	Si	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo	No	No	No se regula	No
San Luis Potosí	Si	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí	No	No	No se regula	No
Sinaloa	Si	Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa	No	No	No se regula	No
Sonora	Si	Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora	Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora	No	No	No se regula	No
Tabasco	Si	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	No	No	No se regula	No
Tamaulipas	Si	Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas	No	No	No se regula	No
Tlaxcala	Si	Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala	Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala	Si	Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos	Comisión de Acceso a la Información Pública	Si (licitud, finalidad, consentimiento)
Veracruz	Si	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información	No	No	No se regula	No
Yucatán	Si	Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán	Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán	No	No	No se regula	No
Zacatecas	Si	Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Zacatecas	No	No	No se regula	No
Federal	Si	LFTAIPG	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	Si	Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares	IFAI	No

## Categoría 5: Datos Personales (3/4)

Entidad	Regula el Derecho para Acceder a Datos Personales	Plazo para acceder a datos personales	Regula el Derecho para Corregir o Rectificar Datos Personales	Plazo para corregir (rectificar) datos personales	Regula el Derecho de Cancelación de Datos Personales	Plazo para cancelar Datos Personales	Regula el Derecho de Oposición de Datos Personales	Plazo para Oponerse al tratamiento de Datos Personales
Aguascalientes	Si	10 días hábiles	Si	10 días hábiles	No	No	No	No
Baja California	Si	10 días hábiles	Si	10 días hábiles	Si	10 días hábiles	Si	10 días hábiles
Baja California Sur	Si	10 días hábiles	Si	10 días hábiles	No	No	No	No
Campeche	Si	30 días hábiles	Si	30 días hábiles	No	No	No	No
Coahuila	Si	35 días hábiles	Si	35 días hábiles	Si	35 días hábiles	Si	35 días hábiles
Colima	Si	10 días hábiles	Si	10 días hábiles	Si	10 días hábiles	No	No
Chiapas	Si	20 días hábiles	Si	20 días hábiles	No	No	No	No
Chihuahua	Si	10 días hábiles	Si	10 días hábiles	Si	10 días hábiles	Si	10 días hábiles
Durango	Si	15 días hábiles	Si	15 días hábiles	Si	15 días hábiles	Si	15 días hábiles
Distrito Federal	Si	25 días hábiles	Si	25 días hábiles	Si	25 días hábiles	Si	25 días hábiles
Guanajuato	Si	20 días hábiles	Si	30 días hábiles	Si	30 días hábiles	No	No
Guerrero	Si	15 días hábiles	Si	15 días hábiles	Si	25 días hábiles	Si	25 días hábiles
Hidalgo	Si	15 días hábiles	Si	15 días hábiles	Si	15 días hábiles	Si	15 días hábiles
Jalisco	No	No	No	No	Si	5 días hábiles	No	No
México	Si	15 días hábiles	Si	30 días hábiles	Si	15 días hábiles	Si	15 días hábiles

## Categoría 5: Datos Personales (4/4)

Entidad	Regula el Derecho para Acceder a Datos Personales	Plazo para acceder a datos personales	Regula el Derecho para Corregir o Rectificar Datos Personales	Plazo para corregir (rectificar) datos personales	Regula el Derecho de Cancelación de Datos Personales	Plazo para cancelar Datos Personales	Regula el Derecho de Oposición de Datos Personales	Plazo para Oponerse al tratamiento de Datos Personales
Michoacán	Si	10 días hábiles	Si	10 días hábiles	Si	20 días hábiles	Si	20 días hábiles
Morelos	Si	10 días hábiles	Si	30 días hábiles	Si	30 días hábiles	Si	30 días hábiles
Nayarit	Si	5 días hábiles	Si	10 días hábiles	No	No	No	No
Nuevo León	Si	10 días hábiles	Si	10 días hábiles	Si	10 días hábiles	Si	10 días hábiles
Oaxaca	Si	15 días hábiles	Si	15 días hábiles	Si	15 días hábiles	Si	15 días hábiles
Puebla	Si	10 días hábiles	Si	10 días hábiles	No	No	No	No
Querétaro	No	No	No	No	No	No	No	No
Quintana Roo	Si	10 días hábiles	No	No	No	No	No	No
San Luis Potosí	Si	20 días hábiles	Si	35 días hábiles	No	No	No	No
Sinaloa	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Sonora	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Tabasco	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Tamaulipas	Si	No	Si	15 días naturales	Si	No	Si	No
Tlaxcala	Si	15 días hábiles	Si	15 días hábiles	Si	15 días hábiles	No	No
Veracruz	Si	30 días hábiles	Si	30 días hábiles	Si	30 días hábiles	Si	30 días hábiles
Yucatán	Si	12 días hábiles	Si	30 días hábiles	No	No	Si	No
Zacatecas	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Federal	Si	10 días hábiles	Si	30 días hábiles	No	No	No	No

## Categoría 6: Información obligatoria (1/5)

Entidad	Instancia encargada de publicar y actualizar la información de oficio	Plazos de actualización de la información de oficio (sí o no)	Obligación de publicar la información de oficio en internet	Estructura orgánica	Facultades de cada unidad administrativa	Directorio de servidores públicos
Aguascalientes	Sujetos Obligados	Sí, 45 días naturales	Sí	Sí	Sí	Sí
Baja California	Sujetos Obligados	Sí, anualmente, trimestralmente, 5 días naturales a su expedición y permanente	Sí	Sí	Sí	Sí
Baja California Sur	Sujetos Obligados	Sí, permanente	Sí	Sí	Sí	Sí
Campeche	Sujetos Obligados	Sí, 90 días naturales	Sí	Sí	Sí	Sí
Coahuila	Sujetos Obligados	Sí, 90 días naturales	Sí	Sí	Sí	Sí
Colima	Sujetos Obligados	Sí, permanente	Sí	Sí	Sí	Sí
Chiapas	Sujetos Obligados	Sí, permanente	Sí	Sí	Sí	Sí
Chihuahua	Sujetos Obligados	Sí, permanente	Sí	Sí	Sí	Sí
Durango	Sujetos Obligados	Sí, mensualmente	Sí	Sí	Sí	Sí
Distrito Federal	Sujetos Obligados	Sí, conforme a calendario publicado al inicio de cada año ó cada tres meses	Sí	Sí	Sí	Sí
Guanajuato	Sujetos obligados	Sí, cada 3 meses	No	Sí	No	Sí
Guerrero	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	Sí, cada 4 meses	Sí	Sí	Sí	Sí
Hidalgo	Unidad de Información Pública Gubernamental	Sí, permanente	Sí	Sí	Sí	Sí
Jalisco	Unidades de Transparencia e Información	Sí, periódica	Sí	Sí	Sí	Sí
México	Unidad de Información	Sí, Permanente	Sí	No	No	Sí
Michoacán	Sujetos Obligados	Sí, periódica y hasta dentro de un plazo máximo de seis meses	Sí	Sí	Sí	Sí
Morelos	Unidad de información pública	Sí, mensualmente o antes si es posible	Sí	Sí	Sí	Sí
Nayarit	Unidad de Enlace	Sí, permanente	Sí	Sí	Sí	Sí
Nuevo León	Enlaces de Transparencia	Sí, 30 días naturales	Sí	Sí	Sí	Sí
Oaxaca	Unidad de Enlace	Sí, 60 días naturales	Sí	Sí	Sí	Sí
Puebla	Unidad Administrativa de Acceso a la Información	No	Sí	Sí	No	Sí
Querétaro	Unidad de Información Gubernamental	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Quintana Roo	Sujetos Obligados	Sí, permanente y actualizada	Sí	Sí	Sí	Sí
San Luis Potosí	Entidades Públicas	Sí, por lo menos 1 vez al mes	Sí	Sí	Sí	Sí
Sinaloa	Entidades Públicas	Sí, cada 3 meses	Sí	Sí	Sí	Sí
Sonora	Sujetos Obligados oficiales	Sí, periódica	Sí	Sí	Sí	Sí
Tabasco	Sujetos Obligados	Sí, cada 3 meses	Sí	Sí	Sí	Sí
Tamaulipas	Sujetos Obligados	Sí, mensualmente	Sí	Sí	Sí	Sí
Tlaxcala	Entidades Públicas	Sí, cada 3 meses	Sí	Sí	Sí	Sí
Veracruz	Sujetos Obligados	Sí, actualización dentro de los 20 días naturales a que surja modificación	Sí	Sí	Sí	Sí
Yucatán	Sujetos Obligados	Sí, permanente	Sí	Sí	No	Sí
Zacatecas	Sujetos Obligados	No especifica, sólo señala que deberá actualizarse cada 3 meses la información del presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Federal	Sujetos Obligados	Sí, trimestral	Sí	Sí	Sí	Sí

## Categoría 6: Información obligatoria (2/5)

Entidad	Remuneración mensual por puesto, sistema de compensación	Domicilio de la Unidad de Enlace	Metas y objetivos de unidades administrativas	Servicios que ofrece	Trámites, requisitos y formatos	Presupuesto asignado y ejecutado	Resultados de las auditorías
Aguascalientes	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Baja California	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Baja California Sur	Sí	Sí	No	Si	Si	Sí (ejecutado)	Sí
Campeche	Sí	Sí	No	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Coahuila	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (ejecutado)	Sí
Colima	Sí	Sí	No	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Chiapas	Sí	Sí	No	Si	Si	Sí (asignado)	Sí
Chihuahua	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Durango	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Distrito Federal	Sí	Sí	Sí (sólo objetivos)	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Guanajuato	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Guerrero	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Hidalgo	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (presupuesto asignado)	Sí
Jalisco	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
México	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Michoacán	Sí	Sí	No	Si	No	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Morelos	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Nayarit	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Nuevo León	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	No
Oaxaca	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Puebla	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Querétaro	Sí	Sí	No	Si	Si	Sí (ejecutado)	Sí
Quintana Roo	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
San Luis Potosí	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Sinaloa	Sí	Sí	No	Si	Si	Sí (presupuesto de egresos aprobados por Congreso)	Sí
Sonora	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Tabasco	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (ejecutado)	Sí
Tamaulipas	Sí	Sí	No	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	No
Tlaxcala	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (aprobado)	Sí
Veracruz	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Yucatán	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Zacatecas	Sí	Sí	No	Si	No	Sí (asignado y ejecutado)	Sí
Federal	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Sí (asignado y ejecutado)	Sí

## Categoría 6: Información obligatoria (3/5)

Entidad	Programas de subsidios	Concesiones, permisos o autorizaciones otorgadas	Contratos	Marco normativo	Informes que por disposición legal generen	Mecanismo de participación ciudadana
Aguascalientes	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Baja California	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Baja California Sur	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Campeche	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Coahuila	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Colima	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Chiapas	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí
Chihuahua	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Durango	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Distrito Federal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Guanajuato	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	No
Guerrero	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	No
Hidalgo	Sí	Si	No	Sí	Sí	Sí
Jalisco	No	Si	Sí	Sí	Sí	Sí
México	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí
Michoacán	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí
Morelos	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí
Nayarit	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	No
Nuevo León	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	No
Oaxaca	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí
Puebla	Sí	Si	No	Sí	Sí	Sí
Querétaro	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí
Quintana Roo	No	Si	Sí	Sí	Sí	No
San Luis Potosí	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Si, lo señala para los municipios y entidades
Sinaloa	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí
Sonora	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí
Tabasco	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí
Tamaulipas	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	No
Tlaxcala	Sí	Si	Sí	Sí	No	Sí
Veracruz	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No
Yucatán	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	No
Zacatecas	No	Si	Sí	Sí	Sí, informes anuales del Ejecutivo del Estado	Sí
Federal	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí

## Categoría 6: Información obligatoria (4/5)

Entidad	Sentencias y resoluciones que hayan causado estado	Informes de los Partidos Políticos	Estados financieros y balances generales	Cuenta pública
Aguascalientes	Sí	Sí	No	No
Baja California	Sí	Sí	No	Sí
Baja California Sur	Sí	Sí	Sí	Sí
Campeche	Sí	Sí	Sí	No
Coahuila	Sí	Sí	Sí	Sí
Colima	Sí	Sí	Sí	Sí
Chiapas	Sí	Sí	No	Sí
Chihuahua	Sí	Sí	No	No
Durango	Sí	Sí	Sí	No
Distrito Federal	Sí	Sí	Sí, estados financieros y presupuestales	Sí
Guanajuato	Sí	Sí	No	Sí
Guerrero	Sí	Sí	Sí	Sí
Hidalgo	Sí	Sí	Sí	No
Jalisco	Sí	Sí	Sí	Sí
México	No	Sí	Sí	Sí
Michoacán	No	Sí	No	Sí
Morelos	Sí	Sí	Sí	Sí
Nayarit	Sí	Sí	Sí	No
Nuevo León	Sí	Sí	Sí	No
Oaxaca	Sí	Sí	No	No
Puebla	No	No	No	No
Querétaro	Sí	Sí	Sí	Sí
Quintana Roo	Sí	Sí	Sí	No
San Luis Potosí	Sí	Sí	Sí	Sí
Sinaloa	Sí	Sí	Sí	Sí
Sonora	Sí	Sí	Sí	Sí
Tabasco	Sí	Sí	Sí	Sí
Tamaulipas	No	No	Sí	Sí
Tlaxcala	No	Sí	Sí	Sí
Veracruz	Sí	Sí	Sí	Sí
Yucatán	Sí	Sí	No	Sí
Zacatecas	Sí	Sí	Sí	Sí
Federal	Sí	Sí	No	No

## Categoría 6: Información obligatoria (5/5)

Entidad	Aplicación de fondos auxiliares especiales	Controversias entre los poderes públicos	Iniciativas presentadas al Congreso y sus dictámenes	Convocatorias a concurso o licitaciones y su resultado	Entrega de recursos, destinatario y uso
Aguascalientes	No	No	Sí	Sí	Sí
Baja California	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Baja California Sur	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Campeche	No	No	Sí	Sí	Sí
Coahuila	No	No	Sí	Sí	Sí
Colima	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Chiapas	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Chihuahua	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Durango	No	No	Sí	Sí	Sí
Distrito Federal	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Guanajuato	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Guerrero	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Hidalgo	No	Sí	Sí	Sí	No
Jalisco	Sí	No	Sí	Sí	Sí
México	No	No	Sí	Sí	Sí
Michoacán	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Morelos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Nayarit	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Nuevo León	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Oaxaca	No	No	Sí	Sí	Sí
Puebla	No	No	No	Sí	Sí
Querétaro	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Quintana Roo	Sí	No	Sí	Sí	Sí
San Luis Potosí	No	Sí	Sí, lo señala para el poder Legislativo	Sí	No
Sinaloa	Sí	Sí, lo señala para el Poder Judicial	Sí, lo señala para el poder Legislativo, Ejecutivo.	Sí	Sí
Sonora	No	Sí	Sí	No	Sí
Tabasco	Sí	Sí	Sí, lo señala para el poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial	Sí	No
Tamaulipas	Sí	Sí, lo señala para el poder Legislativo	Sí, lo señala para el poder Legislativo	Sí	No
Tlaxcala	No	Sí	Sí	Sí	No
Veracruz	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Yucatán	Sí	No	Sí	No	Sí
Zacatecas	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Federal	No	No	No	No	Sí

## Categoría 7: Instancias para el acceso (1/2)

Entidad	Instancia encargada de recibir, tramitar y enviar la respuesta a las solicitudes de información (nombre de la instancia)	Instancia encargada de decidir en último término la clasificación de la información (nombre)	Integrantes de la instancia encargada de decidir en último término la clasificación de la información (cargos)	Instancia encargada de resolver controversias (nombre)	Integrantes de la instancia encargada de resolver controversias (cargo)	Establece la afirmativa ficta (sí o no)
Aguascalientes	Unidad de Enlace	El Titular del Sujeto Obligado	El Titular del Sujeto Obligado	Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes	3 Comisionados	Sí
Baja California	Unidad de Transparencia	Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información	Srío Gral de Gobierno; Oficial Mayor; Srío de Finanzas; Representante de la Oficina del Gobernador	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Edo., BC	4 Consejeros (3 titulares y 1 suplente)	Sí
Baja California Sur	Unidad de Acceso a la Información	El Titular del Sujeto Obligado	El Titular del Sujeto Obligado	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública	3 Consejeros	Sí
Campeche	Unidad de Acceso a la Información Pública	El Titular del Sujeto Obligado	El Titular del Sujeto Obligado	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	3 Comisionados	Sí
Coahuila	Unidad de Atención	El Titular del Sujeto Obligado	El Titular del Sujeto Obligado	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	5 Consejeros	No
Colima	Oficina de los Entes Públicos encarga de la recepción de solicitudes y entrega de la información.	El Titular del Sujeto Obligado	El Titular del Sujeto Obligado	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	3 Comisionados	No
Chiapas	Unidades Acceso a la Información Pública	Comité de Información	Titular del SO, un Secretario y 2 vocales	Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal	3 Consejeros	No
Chihuahua	Unidad de Información	Comité de Información	Titular del SO, un Secretario y 3 vocales	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 Consejeros	Sí
Durango	Unidad de Enlace	Comité para la Clasificación de la Información	Titular del SO; Responsable de la Unidad de Enlace y Titular del Área que tenga la información	Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública	3 Comisionados	No
Distrito Federal	Oficina de Información Pública	Comité de Transparencia	Los servidores públicos que el Titular del SO determine, siempre deberán integrarlo: el titular del OIC, así como los titulares de las unidades administrativas que propongan la	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	5 Comisionados	Sí
Guanajuato	Unidades de Acceso a la Información	Los sujetos obligados por conducto de sus Unidades de Acceso a la Información	La unidad de acceso debe contar con la estructura administrativa que requiera las necesidades del servicio y que permita el presupuesto	Instituto de Acceso al Información Pública de Guanajuato	3 Consejeros	No
Guerrero	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	Comité de Transparencia y Acceso a la Información	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero	3 Consejeros	No
Hidalgo	Unidad de Información Pública Gubernamental	Comité de Acceso a la Información Pública Gubernamental	Responsable de la Unidad de Información Pública Gubernamental; responsable en la materia de cada unidad administrativa; responsable del órgano interno de control	Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental	5 Consejeros	No
Jalisco	Unidad de Transparencia e Información	Comité de Clasificación de información Pública	Titular de cada una de las entidades; titular de la Unidad de Transparencia e información; un secretario técnico; titular del órgano interno de control.	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco	3 Consejeros	Sí
México	Unidad de Información	Comité de Información	Titular de la dependencia, del organismo auxiliar o, del fideicomiso o, el servidor público que ellos mismos designen; el responsable o titular de la unidad de información; el titular del órgano del control interno.	Instituto de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México	5 Comisionados	No

## Categoría 7: Instancias para el acceso (2/2)

Entidad	Instancia encargada de recibir, tramitar y enviar la respuesta a las solicitudes de información (nombre de la instancia)	Instancia encargada de decidir en último término la clasificación de la información (nombre)	Integrantes de la instancia encargada de decidir en último término la clasificación de la información (cargos)	Instancia encargada de resolver controversias (nombre)	Integrantes de la instancia encargada de resolver controversias (cargo)	Establece la afirmativa ficta (sí o no)
Michoacán	Unidad de Información	Comité de Acceso	Cada sujeto obligado determina la forma de organización y funcionamiento.	Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán	3 Consejeros	No
Morelos	Unidad de Información Pública	Consejo de Información Clasificada	Titular de la Entidad Pública o representante; un Coordinador del Consejo designado por el titular de la Entidad Pública; un Secretario Técnico designado por el titular de la entidad pública, los jefes de las Unidades de Información y el titular de la contraloría interna.	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	3 Consejeros	Sí
Nayarit	Unidad de Enlace	Comité de Información	Titular del órgano interno de control, el titular de la Unidad de Enlace y un servidor público designado por el titular del ente público.	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	1 Presidente y 4 Consejeros Honorarios	No
Nuevo León	Enlace de información	Comité de Información	Cada sujeto obligado determina la forma de organización y funcionamiento.	Comisión de Transparencia Acceso a la Información	4 Comisionados	No
Oaxaca	Unidad de Enlace	Comité de Información	Conforme al acuerdo interno de cada Sujeto Obligado	Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública	3 Comisionados	Sí
Puebla	Unidad Administrativa de Acceso a la Información	Unidad Administrativa de Acceso a la Información	Un Titular, Un Secretario y un Vocal	Comisión para el Acceso a la Información Pública	3 Comisionados	No
Querétaro	Unidad de Información Gubernamental	Comisión Estatal de Información Gubernamental	1 Comisionado Ejecutivo y 3 Comisionados honoríficos	Comisión Estatal de Información Gubernamental	4 Comisionados	Sí
Quintana Roo	Unidad de Vinculación	El titular del Sujeto Obligado o los servidores públicos debidamente autorizados por éste, en conjunto con el Titular de la Unidad de Vinculación	El titular del Sujeto Obligado en conjunto con el Titular de la Unidad de Vinculación	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo	3 Consejeros	No
San Luis Potosí	Unidad de Información Pública	Comité de Información	Titular de la entidad pública o representante de éste, Coordinador del Comité, Secretario Técnico, Jefes o encargados de las unidades de información pública, Titular de la Contraloría Interna.	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí	3 Comisionados	Sí
Sinaloa	Servidor Público de Enlace	Comité de Información	3 servidores públicos de la entidad por decisión del titular de la entidad.	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa	3 Comisionados	No
Sonora	Unidad de Enlace en los sujetos obligados oficiales; Representantes legales en los sujetos obligados no oficiales.	Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	3 Magistrados del Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	3 Magistrados del Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	Sí
Tabasco	Unidad de Acceso a la Información	El Titular del Sujeto Obligado	El Titular del Sujeto Obligado	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	3 Consejeros	Sí
Tamaulipas	Unidad de Información Pública	Titular del Sujeto Obligado	Titular del Sujeto Obligado	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas	3 Comisionados	Sí
Tlaxcala	Área responsable de la información	Comité de Información	1 titular de la entidad pública o el servidor público que ellos mismos designen que presidirá el Comité; El responsable o titular de la unidad de archivo o jefe de información y El titular del Órgano Interno de Control.	Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala	3 Comisionados	No
Veracruz	Unidad de Acceso a la Información	Comité de Información de Acceso Restringido	Titular del sujeto obligado, Responsable de la unidad de acceso, Titular del área jurídica y servidores públicos que así se determinen	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información	3 Consejeros	Sí
Yucatán	Unidad de Acceso a la Información	Unidad de Acceso a la información Pública de cada sujeto obligado	La unidad de acceso debe contar con la estructura administrativa que requiera las necesidades del servicio y que permita el presupuesto	Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública	3 Consejeros	No
Zacatecas	Unidad de Enlace	Titular del Sujeto Obligado	Titular del sujeto obligado	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	3 Comisionados	No
Federal	Unidad de Enlace	Comité de Información	Un servidor público designado por el titular de la dependencia o entidad. El titular de la Unidad de Enlace. El titular del Órgano Interno de Control	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	5 Comisionados	Sí

## Categoría 8: Características de las solicitudes de información (1/2)

Entidad	Presentar por escrito	Se contempla vía electrónica (correo electrónico o sistema público)	Se contemplan solicitudes vía postal (Si o no)	Otra forma para solicitar información	Tiempo de respuesta a solicitudes	Ampliación del plazo de respuesta	Tiempo de entrega, previa notificación
Aguascalientes	Sí	Si (sistema público y correo electrónico)	No	No	10 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	No establece
Baja California	Sí	Sí (sistema público)	No	No	10 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	No establece
Baja California Sur	Sí	Sí (sistema público)	No	No	15 días naturales	Sí (15 días hábiles)	No establece
Campeche	Sí	Sí (sistema público)	No	No	20 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	90 días naturales
Coahuila	Sí	Sí (sistema público)	No	Sí (verbal)	20 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	10 días hábiles
Colima	Sí	Sí (sistema público)	No	Sí (verbal)	10 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	No establece
Chiapas	Sí	Sí (sistema público)	No	Sí (verbal)	20 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	10 días hábiles
Chihuahua	Sí	Sí (sistema público)	No	Sí (verbal)	10 días hábiles	Sí (5 días hábiles)	30 días hábiles
Durango	Sí	Sí (sistema público y correo electrónico)	Sí	Sí (verbal y telefónica)	15 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	5 días hábiles
Distrito Federal	Sí	Sí (sistema público y correo electrónico)	No	Sí (verbal y telefónica)	10 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	30 días hábiles
Guanajuato	Sí	Sí, sistema público	No	No	15 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	No establece
Guerrero	Sí	Sí (sistema público)	No	No	15 días hábiles	Sí (15 días hábiles)	15 días hábiles
Hidalgo	Sí	Si (sistema público)	No	Sí (verbal)	10 días hábiles	No	15 días hábiles, prorrogables en forma excepcional por otros 10 días hábiles
Jalisco	Sí	Sí (sistema público)	No	Sí (verbal)	5 días hábiles	Sí (5 días hábiles)	10 días hábiles
México	Sí	Sí (sistema público)	No	Sí (verbal)	15 días hábiles	Sí (7 días hábiles)	No lo establece
Michoacán	Sí	Sí (correo electrónico o sistema público)	Si	Sí (verbal)	10 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	10 días hábiles

## Categoría 8: Características de las solicitudes de información (2/2)

Entidad	Presentar por escrito	Se contempla vía electrónica (correo electrónico o sistema público)	Se contemplan solicitudes vía postal (Sí o no)	Otra forma para solicitar información	Tiempo de respuesta a solicitudes	Ampliación del plazo de respuesta	Tiempo de entrega, previa notificación
Morelos	Sí	Sí (correo electrónico o sistema público)	Si	No	10 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	10 días hábiles
Nayarit	Sí	Sí (sistema público)	No	Sí (verbal y telefónica)	20 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	No lo establece
Nuevo León	Sí	Sí (correo electrónico o sistema público)	No	Sí (verbal)	10 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	10 días hábiles
Oaxaca	Sí	Sí (sistema público)	No	Sí (verbal)	15 días hábiles	Sí (15 días hábiles)	10 días hábiles
Puebla	Sí	Sí (correo electrónico o sistema público)	No	Sí (verbal)	10 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	10 días hábiles
Querétaro	Sí	Sí (correo electrónico)	No	No	20 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	No lo establece
Quintana Roo	Sí	Sí (correo electrónico)	No	Sí (verbal)	10 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	No establece
San Luis Potosí	Sí	Sí (sistema público)	No	No	10 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	No establece
Sinaloa	Sí	Sí (sistema público)	No	Sí (verbal)	10 días hábiles	Sí (5 días hábiles)	No establece
Sonora	Sí	Sí (correo electrónico)	No	Sí (verbal, además señala que se presenta por cualquier medio que el particular considere apropiado)	15 días hábiles	No	10 días hábiles
Tabasco	Sí	Sí (sistema público)	No	Sí (verbal)	20 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	10 días hábiles
Tamaulipas	Sí	Sí (correo electrónico)	No	No	20 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	No establece
Tlaxcala	Sí	Sí (correo electrónico)	No	Sí (verbal)	15 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	No establece
Veracruz	Sí	Sí (sistema público)	No	No	10 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	10 días hábiles
Yucatán	Sí	Sí (sistema público)	No	Sí (por comparecencia)	12 días hábiles	Sí (15 días hábiles, cuando existan razones suficientes) ó (6 meses, en casos excepcionales debidamente justificados y previa notificación al solicitante).	3 días hábiles
Zacatecas	Sí	Sí (sistema público)	No	No	20 días hábiles	Sí (10 días hábiles)	No establece
Federal	Sí	Sí (sistema público)	Sí	No	20 días hábiles	Sí (20 días hábiles)	10 días hábiles

## Categoría 9: Costos por entrega de información

Entidad	Costo de reproducción de materiales	Costo de envío	Costo por certificación de documentos	Acceso gratuito	Otro costo
Aguascalientes	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Baja California	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Baja California Sur	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Campeche	Sí	Sí	Sí	No	No
Coahuila	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Colima	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Chiapas	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Chihuahua	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Durango	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Distrito Federal	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Guanajuato	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Guerrero	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Hidalgo	Sí	No contempla	Sí	Sí	Si (Pago de derechos)
Jalisco	Sí	No contempla	Sí	Sí	No
México	Sí	Sí	Sí	Sí	Si (Pago de derechos, productos y aprovechamientos)
Michoacán	Sí	Sí	Sí	Sí	Si (Pago de derechos)
Morelos	Sí	Sí	Sí	Sí	Si (Pago de derechos)
Nayarit	Sí	Sí	Sí	Sí	Si (Certificación de documentos y los Derechos correspondientes)
Nuevo León	Sí	Sí	Sí	Sí	Si (Pago de derechos)
Oaxaca	Sí	Sí	Sí	Sí	Si (Pago de derechos)
Puebla	Sí	No contempla	Sí	Sí	No
Querétaro	Sí	Sí	Sí	Sí	Si (Informe especial)
Quintana Roo	Sí	Sí	Sí	Sí	No
San Luis Potosí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Sinaloa	Sí	Sí	No lo establece	Sí	Pago de derechos
Sonora	Sí	Sí	No lo establece	Sí	Pago de derechos
Tabasco	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Tamaulipas	Sí	Sí	Sí	Sí	Costo de grabaciones o reproducciones, costo de expedición de documentos, pago de derechos
Tlaxcala	Sí	Sí	Sí	Sí	Pago de derechos
Veracruz	Sí	Sí	Sí	Sí	Pago de derechos
Yucatán	Sí	Sí	Sí	Sí	Pago de derechos
Zacatecas	Sí	Sí	No lo establece	No lo establece	Cobro de derechos
Federal	Sí	Sí	Sí	Sí	No

## Categoría 10: Requisitos para presentar solicitudes de información (1/4)

Entidad	Nombre	Domicilio	Datos que ayuden a localizar la información	Firma	Fecha	Identificación oficial o copia de la misma	Especificar modalidad de respuesta (precisar modalidad)
Aguascalientes	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí (consulta directa; copias simples; copias certificadas; medios electrónicos u otros medios)
Baja California	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí (consulta directa; copias u otro medio disponible)
Baja California Sur	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No
Campeche	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No
Coahuila	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí (consulta directa, copias simples, certificadas, digitalizadas u otro tipo de medio electrónico)
Colima	Sí	Sí	Sí (opcional)	No	Sí	No	Sí (verbal, escrito, algún medio de reproducción)
Chiapas	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí (escrito, consulta física; copia simple o certificada, otro medio de comunicación electrónica; medio magnético u óptico, y cualquier otro medio posible)
Chihuahua	Sí, Opcional	Sí	Sí	No	No	No	Sí (mensajería o medio electrónico)
Durango	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí (por escrito o cualquier otro medio)
Distrito Federal	No	Sí	Sí	No	No	No	Sí (consulta directa, copias simples, certificadas o cualquier otro tipo de medio electrónico)
Guanajuato	Sí	Sí	Sí, otros	No	No	No	Sí (en la modalidad en que se encuentre)
Guerrero	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí (copias simples, certificadas, o medio electrónico)
Hidalgo	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí (copias simples, certificadas o soporte técnico en el que se encuentre contenida la información)
Jalisco	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí (copias simples, certificadas o elementos técnicos)
México	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí (vía electrónica, copias simples, certificadas o cualquier otro medio)
Michoacán	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Morelos	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí (la que especifique el solicitante)

## Categoría 10: Requisitos para presentar solicitudes de información (2/4)

Entidad	Nombre	Domicilio	Datos que ayuden a localizar la información	Firma	Fecha	Identificación oficial o copia de la misma	Especificar modalidad de respuesta (precisar modalidad)
Nayarit	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí (verbal, consulta directa, copias, simples, certificadas o medio electrónico).
Nuevo León	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí (copias simples o certificadas, correo electrónico, fotografías, cintas de video, dispositivos de archivos electrónicos o magnéticos, registros digitales, sonoros, visuales, holográficos, y en general, todos aquellos medios o soportes derivados de los avances de la ciencia y la tecnología en que obre la información).
Oaxaca	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí (verbal, consulta directa, copias, simples, certificadas, correo o medio electrónico).
Puebla	No lo establece	No lo establece	No lo establece	No	No	No	Sí (verbalmente fines de orientación, consulta directa, copias simples, certificadas u otro tipo de medio).
Querétaro	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No
Quintana Roo	Sí	Sí	Sí, otros	No	No	No	Sí (verbal, escrito, reproducción de documentos, consulta en el sitio donde se encuentren, expediciones de copias simples, certificadas o cualquier otro medio).
San Luis Potosí	Sí	Sí	Sí, otros	No	No	No	Sí (copia simple, certificada o cualquier otro soporte técnico)
Sinaloa	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí (manera verbal, escrito y obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos)
Sonora	Sí	Sí	No	No	No	No	No específica
Tabasco	Sí	Sí	Sí, otros	No	No	No	Sí (manera verbal, en el estado en que se encuentre, reproducción de documentos)
Tamaulipas	Sí, Opcional	Sí	No	No	No	No	Sí, escrito, mediante copias simples, certificadas, correo electrónico, fotografías, cintas de video, dispositivos de archivo electrónicos o magnéticos, registros digitales, sonoros, visuales, holográficos.
Tlaxcala	Sí	Sí	Sí, otros	No	No	No (sólo si la solicitud se hace verbalmente y esto lo establece el Reglamento)	No específica
Veracruz	Sí	Sí	Sí, otros	No	No	No	Sí (copias o reproducciones gráficas o electrónicas simples o certificadas, verbal)
Yucatán	Sí	Sí	Sí, otros	No	No	No	Sí (copias o reproducciones)
Zacatecas	Sí	Sí	No	No	No	No	No específica
Federal	Sí	Sí	Sí, otros	No	No	No	Sí (puede ser verbal siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, copias simples, certificadas u otro tipo de medio). El reglamento de la Ley establece que también puede ser por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo siempre y cuando los solicitantes hayan cubierto o cubran el servicio respectivo.

## Categoría 10: Requisitos para presentar solicitudes de información (3/4)

Entidad	Procede desechar o archivar la solicitud ante la falta de respuesta a una notificación de requerimiento de información (sí y especificar plazo)	El reglamento establece más requisitos que la Ley para hacer una solicitud de información (especificar)	Establece la publicidad de todas las solicitudes de información y sus respuestas	Establece procedimiento para la declaración de inexistencia de la información sí o no	Exige demostrar interés jurídico (sí, no, no especifica)	Otros requisitos
Aguascalientes	Sí	No	Sí	No	No	Descripción clara y precisa de los documentos solicitados.
Baja California	Sí	No	Sí	No	No	La Ley señala que cualquier persona sin necesidad de acreditar derecho subjetivo podrá solicitar el acceso a la información.
Baja California Sur	Sí	No	No	No	Sí (en materia política)	Autoridad a la que se dirige; descripción clara y precisa de la información solicitada, señalando el lugar donde se encuentra la información; copia simple del recibo de pago de los costos correspondientes, cuando proceda.
Campeche	Sí	No	Sí	No	No	Si el interesado es persona moral, deberá comprobar su legal constitución y quien formula la petición es su legítimo representante.
Coahuila	Sí	No	Sí	Sí	No	Los datos de identificación del SO a quien se dirija; opcionalmente, el perfil del solicitante para propósitos estadísticos.
Colima	Sí	No	No	No	No	Identificación de la Entidad Pública a quien se dirija; así como la identificación clara y precisa de los datos e informaciones que requiere.
Chiapas	Sí	No	No	No	No	Nombre de la autoridad a quien se dirija y los datos que permitan identificarla; señalar medio a través del cual el solicitante pueda recibir notificaciones; correo electrónico y/o por estrados; datos del representante legal en caso de que lo hubiera y; los datos claros y precisos que permitan identificar la información que requiere.
Chihuahua	Sí	No	No	No	No	La solicitud deberá contener datos de identificación de la autoridad a quien se dirija.
Durango	Sí	No	Sí	No	No	La Ley permite recabar cualquier otro dato distinto al nombre, domicilio, o correo e identificación, datos e información que se solicite, pero con el consentimiento del solicitante y para fines estadísticos.
Distrito Federal	Sí	No	Sí	Sí	No	Datos de identificación del ente público a quien se dirija; opcionalmente, el perfil de solicitante sin identificarlo y únicamente con fines estadísticos.
Guanajuato	Sí	No	Sí	No	No	Descripción clara y precisa de la información solicitada
Guerrero	Sí	No	Sí	Sí	Sí (en materia política)	El perfil general del solicitante, sin identificarlo y únicamente con fines estadísticos. Esta información será proporcionada por el solicitante de manera opcional y en ningún caso podrá ser requisito para la procedencia de la solicitud.
Hidalgo	No lo establece	No	Sí	No	No	Correo electrónico para recibir la información
Jalisco	Sí	No	No	Sí	No	Correo electrónico para recibir notificaciones
México	Sí	No	No	Sí	Sí (en materia política)	Correo electrónico
Michoacán	Sí	Sí (La ley no establece requisito alguno, el Reglamento sí)	Sí	Sí	No	Dependencia a la que va dirigida
Morelos	No lo establece	No	Sí	Sí	No	Correo electrónico para recibir la información

## Categoría 10: Requisitos para presentar solicitudes de información (4/4)

Entidad	Procede desechar o archivar la solicitud ante la falta de respuesta a una notificación de requerimiento de información (sí y especificar plazo)	El reglamento establece más requisitos que la Ley para hacer una solicitud de información (especificar)	Establece la publicidad de todas las solicitudes de información y sus respuestas	Establece procedimiento para la declaración de inexistencia de la información sí o no	Exige demostrar interés jurídico (sí, no, no específica)	Otros requisitos
Nayarit	Sí	No	Sí	Sí	No	Datos de identificación del sujeto obligado a quien se dirija
Nuevo León	Sí	No	Sí	Sí	No	Sujeto obligado a quien se dirija
Oaxaca	Se tendrá por concluida la solicitud	No	Sí	No	No	En caso de persona moral, su legal constitución y representación
Puebla	No	No	No	No	No	No
Querétaro	Sí	No	No	No	No	Entidad a la que se dirige; copia simple del recibo de pago de los costos correspondientes
Quintana Roo	Sí	No existe Reglamento de Ley	Sí	No	No	Descripción clara y precisa de la información solicitada
San Luis Potosí	No lo establece	No existe Reglamento de Ley	Sí	Sí	No	Descripción clara y precisa de los documentos e información que solicita
Sinaloa	Sí	Sí (Identificación oficial y firma; Rto. Acceso del Poder Legislativo; Identificación oficial y firma Rto. De Acceso del Poder Judicial)	Sí	No	No	Identificación clara y precisa de los datos, documentos e informaciones que requiere y la forma de reproducción solicitada
Sonora	Sí	No (Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública)	No	No	No	Denominación del sujeto obligado a quien se dirija la solicitud, señalamiento o descripción de la información que se solicita
Tabasco	Sí	No	No	Sí	No	Sujeto obligado a quien corresponda;
Tamaulipas	Sí	No existe Reglamento de Ley	Sí	No	No	Nombre del ente público al cual se dirige; Datos generales del solicitante, si desea proporcionarlos;
Tlaxcala	Sí	No	No	No	Sí (en materia política)	Identificación de la entidad pública a quien se dirija;
Veracruz	Sí	No existe Reglamento de Ley	Sí	Sí	No	No
Yucatán	Sí	No existe Reglamento de Ley	Sí	Sí	No	La descripción clara y precisa de la información solicitada
Zacatecas	Sí	Sí	No	No	No	Identificación del sujeto obligado ante quien se dirija. Identificación clara y precisa de los datos e informaciones que requiera.
Federal	Sí	No	Sí	Sí	No	La descripción clara y precisa de los documentos que solicita

## Categoría 11: Requisitos y características de los medios de impugnación (1/6)

Entidad	Nombre del medio de impugnación vs. Sujeto Obligado	Instancia en la que se presenta el medio de impugnación	Quien sustancia el medio de impugnación	Quien resuelve el medio de impugnación	Presentación de recurso (escrito, electrónico)	Plazo para impugnar la respuesta	Nombre del recurrente	Identificación oficial o copia de la misma
Agascalientes	Recurso de Inconformidad	Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes	Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo	Pleno	Escrito o electrónico	10 días hábiles	Sí	No
Baja California	Recurso de Revisión	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California	En espera de su Integración y Reglamento Interior (1 de julio de 2011)	Pleno	Escrito o electrónico	15 días hábiles	Sí	No
Baja California Sur	Recurso de Revisión	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Secretario Técnico con apoyo de Coordinación Jurídica	Pleno	Escrito o electrónico	10 días hábiles	Sí	No
Campeche	Recurso de Revisión	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	Comisionado Ponente, con apoyo de Secretario y Unidad de Asesoría	Pleno	Escrito	15 días hábiles	Sí	No
Coahuila	Recurso de Revisión	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	Consejero Ponente y Unidad de Sustanciación	Pleno	Modo directo o escrito	15 días hábiles	Sí	No
Colima	Recurso de Revisión	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	Comisionado Ponente, con apoyo de Secretaría de Acuerdos	Pleno	Escrito	15 días hábiles	Sí	No
Chiapas	Recurso de Revisión	Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal	Consejo, con apoyo de Coordinación Jurídica Administrativa	Pleno	Escrito o vía electrónica	10 días hábiles	Sí	No
Chihuahua	Recurso de Revisión	Unidad de Información y/o Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	Consejero con apoyo de Secretaría Ejecutiva	Pleno	Escrito o vía electrónica	15 días hábiles	Sí	No
Durango	Recurso de Revisión	Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública	Comisionado, con apoyo de Unidad Jurídica	Pleno	Escrito o vía electrónica	10 días hábiles	Sí	No
Distrito Federal	Recurso de Revisión	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Pleno	Escrito o vía electrónica	15 días hábiles	Sí	No
Guanajuato	Recurso de Inconformidad	Director General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato	Director General del Instituto	Director General del Instituto	Escrito o vía electrónica	15 días hábiles	Sí	No
Guerrero	Recurso de Revisión	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero	Director General del Instituto	Pleno	Escrito o vía electrónica	10 días hábiles	Sí	No
Hidalgo	Recurso de Inconformidad	Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental	Consejeros con apoyo de Dirección Jurídica y de Acuerdos	Pleno	Escrito	10 días hábiles	Sí	No
Jalisco	Recurso de Revisión	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco	Consejero, con apoyo de Ponencia	Pleno	Escrito o vía electrónica	7 días hábiles	Sí	No
México	Recurso de Revisión	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Comisionado Ponente	Pleno	Escrito o vía electrónica	15 días hábiles	Sí	No
Michoacán	Recurso de Revisión	Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán o ante el Sujeto Obligado	Consejero Ponente, con apoyo de Secretario General de Instituto	Pleno	Escrito o vía electrónica	10 días hábiles	Sí	No

## Categoría 11: Requisitos y características de los medios de impugnación (2/6)

Entidad	Nombre del medio de impugnación vs. Sujeto Obligado	Instancia en la que se presenta el medio de impugnación	Quien sustancia el medio de impugnación	Quien resuelve el medio de impugnación	Presentación de recurso (escrito, electrónico)	Plazo para impugnar la respuesta	Nombre del recurrente	Identificación oficial o copia de la misma
Morelos	Recurso de Inconformidad	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	Consejero Ponente, con apoyo de Dirección Jurídica	Pleno	Escrito	30 días hábiles	Sí	No
Nayarit	Recurso de Revisión	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	Secretaría de Estudio y Cuenta	Presidente	Escrito o vía electrónica	10 días hábiles	Sí	No
Nuevo León	Procedimiento de Inconformidad	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información ó sujeto obligado que haya conocido del asunto	Comisionado Ponente, con apoyo de Dirección de Asuntos Jurídicos	Pleno	Escrito o vía electrónica	10 días hábiles	Sí	No
Oaxaca	Recurso de Revisión	Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública o Unidad de Enlace	Comisionado Ponente	Pleno	Escrito	15 días hábiles	Sí	No
Puebla	Recurso de Revisión	Unidad Administrativa de Acceso a la Información del Sujeto Obligado, la cual remite a la Comisión u Órgano análogo	Comisionado Ponente	Pleno	Escrito o vía electrónica	10 días hábiles	Sí	No
Querétaro	Recurso de Revisión	Comisión Estatal de Información Gubernamental ó Unidad de Información Gubernamental	Dirección Jurídica y de Atención Ciudadana	Comisionado Ejecutivo	Escrito	15 días hábiles	Sí	No
Quintana Roo	Recurso de Revisión	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.	Consejero Instructor	Junta de Gobierno	Escrito	15 días hábiles	Sí	No
San Luis Potosí	Recurso de Queja	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí	Secretario Ejecutivo	Pleno	Escrito o vía electrónica	15 días hábiles	Sí	No
Sinaloa	Recurso de Revisión	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa	Director Jurídico Consultivo	Pleno	Escrito o vía electrónica	10 días hábiles	Sí	No
Sonora	Recurso de Revisión	Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa o ante la Unidad de Enlace	Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	Escrito	15 días hábiles	Sí	No
Tabasco	Recurso de Revisión	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Consejero	Pleno	Escrito o vía electrónica	15 días hábiles	Sí	No
Tamaulipas	Recurso de Revisión	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas	Comisionado, con apoyo de la Unidad Jurídica	Pleno	Escrito o vía electrónica	10 días hábiles	Sí	No
Tlaxcala	Recurso de Revisión	Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala	Comisionado Ponente	Pleno	Escrito o vía electrónica	15 días hábiles	Sí	No
Veracruz	Recurso de Revisión	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información	Consejero Ponente, con apoyo del Secretario de Acuerdos	Consejo General	Escrito o vía electrónica	15 días hábiles	Sí	No
Yucatán	Recurso de Inconformidad	Secretario Ejecutivo del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán	Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo	Escrito o vía electrónica	15 días hábiles	Sí	No
Zacatecas	Recurso de Revisión	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Zacatecas	Comisionado Ponente	Pleno	Escrito o vía electrónica	10 días hábiles	Sí	No
Federal	Recurso de Revisión	Instituto o Unidad de Enlace	Comisionado Ponente	Pleno	Escrito o vía electrónica	15 días hábiles	Sí	No

## Categoría 11: Requisitos y características de los medios de impugnación (3/6)

Entidad	Teléfono, correo electrónico y domicilio para recibir notificaciones	Fecha de notificación de la respuesta	Acompañar copia de la respuesta que se impugna y su notificación	Precisar acto u omisión	Señalar autoridad contra la que se presenta el recurso	Relatar los hechos en los que se funda la impugnación	Ofrecimiento de pruebas
Aguascalientes	Sí (domicilio)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Baja California	Sí (domicilio o correo electrónico)	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí
Baja California Sur	Sí (domicilio)	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Campeche	Sí (domicilio o correo electrónico)	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí
Coahuila	Sí (domicilio o correo electrónico)	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colima	Sí (domicilio)	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Chiapas	Sí (medio electrónico o estrados del instituto)	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Chihuahua	Sí (domicilio o correo electrónico)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Durango	Sí (domicilio o correo electrónico)	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Distrito Federal	Sí (domicilio o correo electrónico)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Guanajuato	Sí (domicilio físico o dirección electrónica)	Sí	No	Sí	Sí	No	No
Guerrero	Sí (domicilio o correo electrónico)	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí
Hidalgo	Sí (domicilio y dirección electrónica)	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No
Jalisco	Sí (domicilio o correo electrónico)	No	Sí	Sí	No	No	Sí
México	Sí (domicilio, correo electrónico o teléfono)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Michoacán	Sí (domicilio, correo electrónico)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

## Categoría 11: Requisitos y características de los medios de impugnación (4/6)

Entidad	Teléfono, correo electrónico y domicilio para recibir notificaciones	Fecha de notificación de la respuesta	Acompañar copia de la respuesta que se impugna y su notificación	Precisar acto u omisión	Señalar autoridad contra la que se presenta el recurso	Relatar los hechos en los que se funda la impugnación	Ofrimiento de pruebas
Morelos	Sí (domicilio o correo electrónico)	Sí	No	Sí	Sí	No	No
Nayarit	Sí (Domicilio o medio electrónico)	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Nuevo León	Sí (Domicilio o medio electrónico)	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Oaxaca	Sí (domicilio u otro medio para recibir notificaciones)	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Puebla	Sí (domicilio o medio que señale para recibir notificaciones)	No	No	Sí	Sí	No	Sí
Querétaro	Sí (domicilio, correo electrónico)	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Quintana Roo	Sí (domicilio o correo electrónico)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
San Luis Potosí	Sí (domicilio)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Sinaloa	Sí (domicilio o correo electrónico)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Sonora	Sí (domicilio)	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí
Tabasco	Sí (domicilio)	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí, lo establece el Reglamento de la Ley.
Tamaulipas	Sí (domicilio)	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Tlaxcala	Sí (domicilio o correo electrónico)	No	No	Sí	Sí	Sí	No
Veracruz	Sí (domicilio o correo electrónico)	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí
Yucatán	Sí (domicilio)	Sí	No	Sí	Sí	No	No
Zacatecas	Sí (domicilio o medio que señale para recibir notificaciones)	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Federal	Sí (domicilio o medio que señale para recibir notificaciones)	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No

## Categoría 11: Requisitos y características de los medios de impugnación (5/6)

Entidad	Plazo para resolver controversias	Ampliación del plazo para resolver la controversia	Plazos de cumplimiento de la resolución	Positiva ficta en el recurso	Existencia de recurso de reconsideración
<b>Aguascalientes</b>	10 días hábiles	No	8 días hábiles	No	No
<b>Baja California</b>	39 días hábiles	Si, 10 días hábiles	3 días hábiles	No	No
<b>Baja California Sur</b>	20 días hábiles	Si, 10 días hábiles	No	No	No
<b>Campeche</b>	20 días hábiles	No	10 días hábiles	No	No
<b>Coahuila</b>	40 días hábiles	Si, 40 días hábiles	40 días hábiles	No	No
<b>Colima</b>	60 días naturales	No	No	No	No
<b>Chiapas</b>	25 días hábiles	No	10 días hábiles	No	No
<b>Chihuahua</b>	30 días hábiles	Si, no especifica plazo	10 días hábiles	No	No
<b>Durango</b>	19 días hábiles	Si, 5 días hábiles	5 días hábiles	Si	No
<b>Distrito Federal</b>	40 días naturales	Si, 20 días naturales	5 días hábiles	No	No
<b>Guanajuato</b>	17 días hábiles	No	No	No	No
<b>Guerrero</b>	45 días hábiles	Si, 15 días hábiles	10 días hábiles	No	No
<b>Hidalgo</b>	30 días hábiles	No	No	No	No
<b>Jalisco</b>	5 días hábiles	No	10 días hábiles	Si	No
<b>México</b>	30 días hábiles	No	15 días hábiles	No	No
<b>Michoacán</b>	29 días hábiles	No	No	No	No

## Categoría 11: Requisitos y características de los medios de impugnación (6/6)

Entidad	Plazo para resolver controversias	Ampliación del plazo para resolver la controversia	Plazos de cumplimiento de la resolución	Positiva ficta en el recurso	Existencia de recurso de reconsideración
Morelos	30 días hábiles	No	10 días hábiles	No	Si
Nayarit	60 días hábiles	Si, no especifica plazo	No	No	Si (en contra de los acuerdos de trámite del Presidente del Instituto, dentro del procedimiento del recurso de revisión)
Nuevo León	29 días hábiles	No	5 días hábiles	No	No
Oaxaca	33 días hábiles	No	Las resoluciones establecerán los plazos	No	No
Puebla	40 días hábiles	Si, 30 días hábiles	15 días hábiles	No	No
Querétaro	15 días hábiles	Si, 15 días hábiles	10 días hábiles	No	No
Quintana Roo	35 días hábiles	No	No	No	No
San Luis Potosí	30 días hábiles	No	No	No	Si
Sinaloa	20 días hábiles	No	No	No	No
Sonora	31 días hábiles	No	5 días hábiles	Si	No
Tabasco	30 días hábiles	No	No	No	No
Tamaulipas	30 días hábiles	No	3 días	No	No
Tlaxcala	10 días hábiles	No	No	No	No
Veracruz	30 días hábiles	Si, 10 días hábiles	Las resoluciones establecerán los plazos para su cumplimiento, art 72	No	Si
Yucatán	25 días hábiles	No	Las resoluciones establecerán los plazos para su cumplimiento y los procedimientos para asegurar su ejecución.	No	No, pero existe el recurso de revisión contra las resoluciones del Secretario Ejecutivo del Instituto ante el propio Secretario y resolverá el Consejo General
Zacatecas	30 días hábiles	Si, 30 días hábiles	Las resoluciones establecerán los plazos para su cumplimiento y los procedimientos para asegurar su ejecución.	No	No. Pero existe el recurso de queja y procede en contra de los sujetos obligados cuando habiendo recibido una solicitud de acceso a la información o corrección de datos personales por escrito, y habiendo transcurrido el plazo fijado no se da respuesta en ningún sentido, cuando no se cuente con la Unidad de enlace, no dispongan con la información de oficio que marca la ley o cuando se presenten omisiones en la recepción y trámite de las solicitudes de información.
Federal	50 días hábiles	Si, 50 días hábiles	Las resoluciones establecerán los plazos para su cumplimiento y procedimientos para asegurar su ejecución, art 56	Si	Si

## Categoría 12: Órgano de acceso a la información pública (1/4)

Entidad	Ámbito de aplicación (jurisdicción)	Nombre del OAI	Fecha de inicio de operaciones	Cuenta con Ley propia o Reglamento	Representación legal	Naturaleza jurídica	Número de Comisionados y/o Consejeros
Agascalientes	Todos los Sujetos Los Tres Poderes; Ayuntamientos; Organismos Autónomos; Dependencias y Entidades; Fondos y Fideicomisos.	Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes	25-ene-07	Reglamento Interior del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes	Comisionado Presidente	Organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio.	3 Comisionados
Baja California	Todos los Sujetos Los Tres Poderes; Ayuntamientos; Organismos Constitucionales Autónomos; y las demás entidades públicas que reciban, administren o apliquen recursos públicos.	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California	13 de dic 2005 como Comisión; 1 julio de 2011 como Instit.ub.	No (deberá expedir su Reglamento Interior, a partir del 1 de julio 2011)	Consejero Presidente	Organismo constitucional autónomo, especializado, imparcial, con personalidad jurídica, y con autonomía operativa, presupuestaria, y de decisión; encargado de garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales; de fomentar la cultura de transparencia; de asegurar el cumplimiento de la Ley y de resolver los procedimientos de revisión,	4 Consejeros (3 titulares y 1 suplente)
Baja California Sur	Todos los Sujetos. Los Poderes del Estado y Ayuntamientos, las dependencias de unos y otros, así como sus organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación estatal; los organismos públicos autónomos, así como las personas de derecho público o privado a las que la Constitución y la Legislación Local reconozcan como tales y cuando en el ejercicio de sus actividades actúen en auxilio de las entidades gubernamentales, así como cuando ejerzan o manejen recursos públicos, reciban subsidios o subvenciones, con excepción de las entidades a las que se refiere el artículo 41 de la Constitución Federal;	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública	01-mar-08	Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur	Consejero Presidente	Organismo público, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.	3 Consejeros
Campeche	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes; Ayuntamientos y sus órganos auxiliares y paramunicipales; los órganos que la legislación local reconozca como de interés público y ejerzan recursos públicos; los entes de derecho público o privado, ya sea que actúen en auxilio de los órganos antes citados o ejerzan gasto público; y los organismos de la sociedad civil constituidos conforme a las leyes mexicanas por lo que concierne únicamente a las obligaciones de transparencia que les sean aplicables.	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	26-may-06	Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Comisionado Presidente	Órgano constitucional con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía operativa, de gestión y decisión.	3 Comisionados
Coahuila	Todos los Sujetos. Los tres poderes; los ayuntamientos o consejos municipales y la administración pública municipal; los organismos descentralizados y desconcentrados estatales y municipales, las empresas de participación estatal o municipal; los organismos públicos autónomos del Estado; las universidades públicas; los partidos políticos y agrupaciones políticas.	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	01-dic-04	Ley de Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	Consejero Presidente	Organismo público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.	5 Consejeros
Colima	Todos los Sujetos. Los tres poderes del Estado; Ayuntamientos; Partidos Políticos; Organismos Autónomos; Organismos descentralizados y paramunicipales; Tribunales Administrativos; Entidades de Interés Público; Personas de derecho público y privado que manejen recursos públicos.	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	02-mar-04	Reglamento Interior de la Comisión para el Acceso a la Información Pública	Comisionado Presidente	Organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía operativa, de gestión y decisión.	3 Comisionados
Chiapas	Todos los Sujetos. Los tres poderes; los municipios y los órganos autónomos previstos en la Constitución y en las leyes estatales.	Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal	15-nov-06	Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal	Consejero General	Organismo público descentralizado no subordinable de la referida administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios; autonomía de gestión, así como, facultades de operación, decisión, resolución, administración, fomento, promoción y sanción en lo concerniente al derecho de acceso a la información pública, a que se encuentran obligados los sujetos previstos en el artículo 2º de esta ley.	3 Consejeros
Chihuahua	Todos los Sujetos. Los tres poderes; ayuntamientos y administración pública municipal; partidos y agrupaciones políticas; organismos públicos autónomos; organismos descentralizados; empresas de participación estatal; fideicomisos públicos y; Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	01-ene-06	Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública	Presidente del Consejo	Organismo público autónomo, depositario de la autoridad en la materia, con personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios.	5 Consejeros

Categoría 12: Órgano de acceso a la información pública (2/4)

Entidad	Ámbito de aplicación (jurisdicción)	Nombre del OAIP	Fecha de inicio de operaciones	Cuenta con Ley propia o Reglamento	Representación legal	Naturaleza jurídica	Número de Comisionados y/o Consejeros
Durango	Todos los Sujetos. La ley distingue entre SO Directos e Indirectos. Los primeros: Poder Ejecutivo del Estado y todos sus órganos; El Poder Legislativo del Estado y cualquiera de sus órganos; El Poder Judicial del Estado y todos sus órganos. Los Tribunales Estables Autónomos; Los Ayuntamientos de los Municipios o Consejos Municipales; Los órganos autónomos ; Las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Superior; y los Partidos y agrupaciones políticas. Los Segundos: Los sindicatos que reciban recursos públicos, Las asociaciones religiosas que reciban recursos públicos, Las Universidades e instituciones privadas de Educación Media Superior y Superior que reciban recursos públicos, Las personas físicas o morales de derecho privado, que reciban recursos públicos.	Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública	01-jun-04	Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de Durango	Comisionado Presidente	Órgano constitucionalmente autónomo, especializado e imparcial, con personalidad jurídica, y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, operativa, de decisión y de gestión, encargado de promover, difundir, tutelar y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.	3 Comisionados
Distrito Federal	Todos los Sujetos: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; el Tribunal Electoral del Distrito Federal; el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal; los órganos autónomos por ley; la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; las dependencias, los órganos desconcentrados; los órganos político administrativos; los fideicomisos y fondos públicos y demás entidades de la administración pública; los partidos políticos; aquellos que la legislación local reconozca como de interés público y ejerzan gasto público; y los entes equivalentes a personas jurídicas de derecho público o privado, ya sea que en ejercicio de sus actividades actúen en auxilio de los órganos antes citados o ejerzan gasto público;	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	4 mar 2004 como Consejo, 30 mar 2006 como Instituto	Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Comisionado Ciudadano Presidente	Órgano autónomo, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la ley y las normas que de ella deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.	5 Comisionados Ciudadanos
Guanajuato	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes; los Ayuntamientos; los Organismos Autónomos; cualquier otro Organismo, Dependencia o Entidad Estatal o Municipal.	Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato	01-nov-03	Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato	Director General del Instituto	Organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de autonomía	1 Consejero Presidente, 2 Consejeros Generales
Guerrero	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes; los Ayuntamientos o Consejos Municipales; la Administración Pública Estatal y Municipal; las Empresas de Participación Estatal y Municipal y los Fideicomisos Públicos Estatales y Municipales; el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; los Organismos Públicos Autónomos del Estado incluyendo Universidades Autónomas e Instituciones de Educación Superior Públicas; los partidos, asociaciones y agrupaciones políticas; Juntas y Tribunales Locales de Conciliación y Arbitraje; Instituto Electoral, Tribunal Electoral y Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero; cualquier otro órgano u organismo, dependencia o entidad o estatal o municipal.	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero	13 feb 2006 como Comisión, 2 ago 2010 como Instituto	Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero	Consejero Presidente	Organismo público autónomo con personalidad jurídica, autonomía operativa, de decisión y administrativa, garante de la transparencia y el acceso a la información pública, así como de la protección de los datos personales.	3 Consejeros
Hidalgo	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes; la Procuraduría General de Justicia del Estado; los Ayuntamientos de los Municipios y las Dependencias de la Administración Pública Municipal; las Entidades Par aestatales y Paramunicipales; Organismos Públicos Autónomos previstos en la Constitución y Leyes Estatales y cualquier otra Dependencia, Organismo, Entidad Estatal o Municipal.	Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental	14-ene-08	Estaduto Organico del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo	Consejero Presidente	Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios	5 Consejeros
Jalisco	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes; la Junta Local y Especial de Conciliación y Arbitraje; el Tribunal de Arbitraje y Escalafón; los Ayuntamientos del Estado; la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; el Consejo Electoral del Estado; el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; los partidos políticos con registro estatal y los nacionales acreditados ante el Consejo Electoral; los organismos ciudadanos, instituciones privadas u organismos no gubernamentales que reciban, administren o apliquen recursos públicos; los consejos, patronatos, comités, delegaciones, fondos, institutos.	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco	23-sep-05	Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco	Consejero Presidente	Órgano Público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio	3 Consejeros
México	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes; los Ayuntamientos y dependencias y entidades de la administración pública municipal; los Organismos Autónomos; los Tribunales Administrativos; los partidos políticos por conducto del Instituto Electoral del Estado de México.	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México	22-jul-04	Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México	Comisionado Presidente	Órgano Público Autónomo de carácter estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión	5 Comisionados
Michoacán	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes del Estado; los Ayuntamientos; los órganos y organismos públicos, descentralizados y autónomos, de todos los órdenes de Gobierno; los partidos políticos; agrupaciones políticas, gremiales y organizaciones no gubernamentales que reciban recursos públicos; las personas físicas y morales que reciban recursos públicos o que ejerzan una función pública.	Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán	3 jul 2003 como Comisión, 7 nov 2008 como Instituto	Reglamento Interior del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán	Consejero Presidente	Organismo de autoridad, decisión, promoción, difusión e investigación sobre el derecho de acceso a la información pública, con autonomía patrimonial, de operación y de gestión	3 Consejeros

## Categoría 12: Órgano de acceso a la información pública (3/4)

Entidad	Ámbito de aplicación (jurisdicción)	Nombre del OAIP	Fecha de inicio de operaciones	Cuenta con Ley propia o Reglamento	Representación legal	Naturaleza jurídica	Número de Comisionados y/o Consejeros
Morelos	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes; el Tribunal Estatal Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; los Ayuntamientos y cabildos de los Municipios, Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, todas las entidades y dependencias de la administración pública municipal y paramunicipal, los fideicomisos públicos; la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, El Instituto Estatal Electoral, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal; el Instituto de Finanzas Públicas y Federalismo Hacendario del Estado de Morelos.	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	07-jun-04	Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos	Consejero Presidente	Órgano Constitucional Autónomo, con naturaleza jurídica, patrimonio propio, distinta e independiente de los poderes públicos del Estado y de los organismos y dependencias creadas por disposición legal.	3 Consejeros
Nayarit	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes; los Ayuntamientos o Consejos Municipales; la Administración Pública Estatal y Municipal, incluyendo organismos desconcentrados y descentralizados, empresas de participación estatal y municipal, fondos y fideicomisos públicos estatales y municipales; los Organismos Autónomos del Estado, los partidos y agrupaciones políticas a través del Instituto Estatal Electoral; las personas físicas o jurídicas colectivas cuando actúen en auxilio de los entes públicos o ejerzan gasto público, reciban subsidio o subvención.	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	07-ene-08	Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	Presidente del Consejo	Organismo público dotado de autonomía operativa, de gestión y decisión, con personalidad jurídica y patrimonio propio	1 Presidente y 4 Consejeros
Nuevo León	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes; la Administración Pública Estatal y Municipal; los fideicomisos estatales y municipales; los Ayuntamientos; los Tribunales Administrativos; los Organismos Públicos Autónomos y Constitucionales Autónomos del Estado, incluyendo universidades e instituciones de educación superior.	Comisión de Transparencia y Acceso a la información	01-jul-03	Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Nuevo León	Comisionado Presidente	Órgano constitucionalmente autónomo, especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, operativa, de decisión y de gestión.	4 Comisionados
Oaxaca	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes; las administraciones públicas estatal y municipales, incluyendo organismos desconcentrados y descentralizados, empresas de participación estatal y municipal, fideicomisos públicos estatales o municipales; los Órganos Autónomos del Estado, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Universidades e Instituciones de Educación Superior Públicas; y Juntas en materia de trabajo; las personas físicas y morales que ejerzan recursos públicos.	Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública	30-abr-08	Reglamento Interior, del Recurso de Revisión y Demás Procedimientos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública	Comisionado Presidente	Organismo Público Autónomo en su funcionamiento e independiente en su operación y decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios.	3 Comisionados
Puebla	Sólo el Poder Ejecutivo del Estado	Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	06-ene-05	Reglamento Interior de la Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal	Comisionado Presidente	Órgano especializado de la Administración Pública Estatal, con autonomía de gestión, operación y de decisión.	3 Comisionados
Querétaro	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes, sus Órganos y Dependencias; los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y Fideicomisos públicos, estatales y municipales; los Ayuntamientos, sus Órganos y Dependencias; los Organismos dotados de autonomía por la Constitución Política del Estado de Querétaro.	Comisión Estatal de Información Gubernamental	01-abr-03	Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado de Querétaro	Comisionado Ejecutivo	Organismo especializado e imparcial, con autonomía operativa, de gestión y de decisión.	4 Comisionados
Quintana Roo	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes; los Ayuntamientos; cualquier otro organismo, dependencia o entidad estatal o municipal; y los Órganos Autónomos.	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo	29-jul-04	Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.	Consejero Presidente	Órgano Público, Autónomo, Personalidad Jurídica, Patrimonio Propio	1 Consejero Presidente, 2 Consejeros Vocales
San Luis Potosí	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes del Estado; los Ayuntamientos; los Organismos Constitucionales Autónomos; los Tribunales administrativos; las dependencias y entidades que conforman la administración pública centralizada y descentralizada del Estado y los municipios, los partidos y agrupaciones políticas con registro o inscripción estatal; cualquier persona física o moral que recaude, administre, maneje recursos públicos.	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí	28-jun-04	Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí	Comisionado Presidente	Es el Órgano de Autoridad, promoción difusión, e investigación sobre el derecho de acceso a la información pública del Estado, autónomo en su presupuesto.	1 Comisionado Presidente, 2 Comisionados numerarios, 3 Comisionados supernumerarios.

## Categoría 12: Órgano de acceso a la información pública (4/4)

Entidad	Ámbito de aplicación (jurisdicción)	Nombre del OAI/P	Fecha de inicio de operaciones	Cuenta con Ley propia o Reglamento	Representación legal	Naturaleza jurídica	Número de Comisionados y/o Consejeros
Sinaloa	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes; los tribunales administrativos estatales; los Ayuntamientos de los Municipios, Presidente Municipal, todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal y paramunicipal; los Organismos Autónomos previstos en la Constitución y leyes estatales; las demás entidades a las que la Constitución y leyes estatales reconozcan como de interés público; los partidos políticos con registro oficial; Universidades, patronatos, fiducias, asociaciones civiles, personas de derecho público y privado cuando ejerzan gasto público, reciban subsidio o subvención.	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa	27-abr-03	Reglamento Interior de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa	Comisionado Presidente	Autonomía Patrimonial, de Operación, de Gestión de Decisión	1 Comisionado Presidente, 2 Comisionados
Sonora	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes; los Ayuntamientos y sus Dependencias, así como las Entidades y Organismos de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada; los Organismos Autónomos previstos en la Constitución Política del Estado y en las leyes estatales; las instituciones y entidades declaradas de interés público por la ley; los partidos políticos, las asociaciones políticas y los organismos semejantes reconocidos por la ley; las personas de derecho privado cuando reciban, ejerzan, inviertan o utilicen recursos públicos.	Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora	05-ene-06	Reglamento Interno del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora.	Vocal Presidente	Órgano del Congreso del Estado con autonomía técnica de gestión y de organización	1 Vocal Presidente, 2 Vocales
Tabasco	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes; los Ayuntamientos y/o Consejos Municipales, dependencias y entidades municipales y paramunicipales; los organismos dotados de autonomía por la Constitución Política del Estado y demás leyes estatales; los partidos y agrupaciones políticas con registro oficial cuando reciban recursos públicos del Estado; las personas de derecho público y privados que realicen funciones públicas y ejerzan gasto público, reciban subsidio o subvención y las demás entidades que en el ejercicio de sus atribuciones tengan un fin público.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	13-abr-07	Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Consejero Presidente	Autonomo, personalidad jurídica y patrimonio propio y plena autonomía.	3 Consejeros Propietarios y sus respectivos suplentes
Tamaulipas	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes; las Juntas de Conciliación y Arbitraje; el Tribunal Fiscal del Estado; los Ayuntamientos; los Organismos Autónomos de los poderes del Estado incluidos la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto Electoral de Tamaulipas, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y la Universidad Autónoma de Tamaulipas; las personas físicas o privadas que en el desempeño de sus actividades ejerzan recursos públicos o reciban subsidios o subvenciones del erario estatal o municipal.	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas	31-ene-08	Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y acceso a la información de Tamaulipas.	Comisionado Presidente	Personalidad jurídica, patrimonio proio, autonomía presupuestaria, operativa, técnica de gestión y de decisión	1 Comisionado Presidente, 2 Comisionados
Tlaxcala	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes; las dependencias centralizadas y entidades paraestatales de la Administración Pública Estatal; los Ayuntamientos, comisiones municipales, dependencias y entidades de los gobiernos municipales, así como las presidencias de comunidad y delegaciones, órganos autónomos municipales; la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Instituto Electoral del Estado de Tlaxcala; las Universidades Públicas que la ley les otorgue autonomía e instituciones de educación superior; los Patronatos los partidos políticos, las asociaciones civiles y demás Organismos Constitucionales Autónomos en el Estado que manejen recursos públicos.	Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala	02-ene-08	Reglamento Interior de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Tlaxcala.	Comisionado Presidente	Organismo Público Autónomo que se encarga de garantizar el ejercicio eficiente, promoción, difusión e investigación del derecho de los gobernados para acceder a la información pública y protección de sus datos personales en los términos establecidos en la constitución política del estado libre y soberano de Tlaxcala, la ley de acceso y demás normatividad aplicable.	1 Comisionado Presidente, 2 Comisionados
Veracruz	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes; los Ayuntamientos o Consejos Municipales, las dependencias de la administración pública municipal y entidades paramunicipales; las entidades paramunicipales creadas por dos o más ayuntamientos; los Organismos Autónomos del Estado; los Partidos, agrupaciones, asociaciones políticas con registro en el estado; las Organizaciones de la Sociedad Civil que reciban recursos públicos.	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información	11-jul-07	Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.	Secretario Ejecutivo	Organismo autónomo, personalidad jurídica, patrimonio propio	1 Consejero presidente, 2 Consejeros
Yucatán	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes; los Ayuntamientos; los Organismos Autónomos; cualquier otro organismo, dependencia o entidad estatal o municipal; aquellos organismos e instituciones a los que la legislación estatal reconozca como entidades de interés público, así como las organizaciones de la sociedad civil que reciban o administren recursos públicos.	Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública	29-sep-04	Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.	Secretario Ejecutivo	Organismo Público Autónomo, especializado e imparcial, personalidad jurídica y patrimonio propio	1 Consejero presidente, 2 Consejeros
Zacatecas	Todos los Sujetos. Los Tres Poderes; el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado; los Ayuntamientos; sus dependencias y las entidades públicas paramunicipales; los organismos públicos autónomos previstos en la Constitución Política del Estado y las leyes estatales, el Instituto Electoral del Estado; la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Universidad Autónoma de Zacatecas; los partidos políticos con registro en el Estado; las personas de derecho público y privado, cuando actúen en auxilio de los Poderes, dependencias y entidades o cuando ejerzan gasto público, reciban subsidio o subvención federal.	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	08-mar-05	Reglamento Interno de Trabajo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Zacatecas.	Comisionado Presidente	Organismo Público descentralizado, autonomía presupuestaria, operativa y de decisión	1 Comisionado Presidente, 2 Comisionados
Federal	Sólo la Administración Pública Federal	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	24-dic-02	Decreto del Instituto Federal de Acceso a la Información; Reglamento Interior del IFAI; Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	Comisionado Presidente	Organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión.	1 Comisionado Presidente 4 Comisionados

## Categoría 13: Atribuciones del órgano de acceso a la información pública (1/2)

Entidad	Establecer procedimientos de acceso a la información	Clasificar información	Desclasificar información	Expedir normas para clasificar y/o desclasificar información	Acceso permanente a información reservada y confidencial	Emitir normas sobre manejo de archivos
Aguascalientes	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Baja California	Sí	No	No	Sí	Sí	No
Baja California Sur	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Campeche	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Coahuila	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Colima	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Chiapas	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Chihuahua	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Durango	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí (escuetamente)
Distrito Federal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Guanajuato	No	No	No	No	No	No
Guerrero	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Hidalgo	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Jalisco	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
México	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Michoacán	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Morelos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Nayarit	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Nuevo León	No	Sí	Sí	No	No	Sí
Oaxaca	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Puebla	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Querétaro	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Quintana Roo	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No
San Luis Potosí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Sinaloa	Sí	No	No	No	No	No
Sonora	No	La atribución la tiene el Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	No, la atribución la tiene el Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	Sí	La atribución la tiene el Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa y la Comisión Estatal de derechos humanos lo tienen	Sí
Tabasco	Sí	No	No	No	No	No
Tamaulipas	Sí	No	No	No	Sí	No
Tlaxcala	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Veracruz	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Yucatán	Sí	No	No	No	No	No
Zacatecas	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Federal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

**Categoría 13: Atribuciones del órgano de acceso a la información pública (2/2)**

Entidad	Formular recomendaciones sobre el cumplimiento de la Ley	Ordenar a sujetos obligados entreguen información	Ante quien es autoridad el OAIP (todos, no todos especificar)	Sancionar a los sujetos obligados	Definitividad de las resoluciones del OAIP
Aguascalientes	Sí	Sí	Todos los SO	Sí	Sí
Baja California	Sí	Sí	Todos los SO	Sí	Sí
Baja California Sur	Sí	No	Todos los SO	No	Sí
Campeche	Sí	No	Todos los SO	No	No
Coahuila	Sí	Sí	Todos los SO	No	Sí
Colima	Sí	Sí	Todos los SO	No	Sí
Chiapas	Sí	Sí	Todos los SO	No	Sí
Chihuahua	Sí	Sí	Todos los SO	Sí	Sí
Durango	Sí	Sí	Todos los SO	No	Sí
Distrito Federal	Sí	Sí	Todos los SO	No	Sí
Guanajuato	No	Sí	Todos los SO	Sí	Sí
Guerrero	Sí	Sí	Todos los SO	No	No
Hidalgo	No	Sí	Todos los SO	No	Sí
Jalisco	No	Sí	Todos los SO	No	Sí
México	Sí	Sí	Todos los SO	Sí	Sí
Michoacán	Sí	Sí	Todos los SO	Sí	Sí
Morelos	Sí	Sí	Todos los SO	Sí	Sí
Nayarit	Sí	Sí	Todos los SO	Sí	Sí
Nuevo León	No	Sí	Todos los SO	Sí	No
Oaxaca	Sí	Sí	Todos los SO	No	Sí
Puebla	Sí	Sí	Poder Ejecutivo	No	Sí
Querétaro	Sí	Sí	Todos los SO	Sí	Sí
Quintana Roo	No	Sí	Todos los SO	Sí	Sí
San Luis Potosí	No	Sí	Todos los SO	Sí	Sí
Sinaloa	No	Sí	Todos los SO	Sí	Sí
Sonora	No	No	Todos los SO	La atribución la tiene el Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	No
Tabasco	Sí	Sí	Todos los SO	Sí	Sí
Tamaulipas	No	Sí	Todos los SO	No	Sí
Tlaxcala	Sí	No	Todos los SO	Sí	No
Veracruz	Sí	Sí	Todos los SO	Sí	No
Yucatán	Sí	Sí	Todos los SO	Sí	Sí
Zacatecas	Sí	No	Todos los SO	Sí	Sí
Federal	Sí	Sí	Poder Ejecutivo	No	Sí